



# **Política Nacional de Ecoturismo**

*Formulada en el Marco de la Estrategia Nacional de Turismo*



**ECOTURISMO**  
G U A T E M A L A

**Con la cooperación técnica de:**



FIPA is an EPIQ Project, sponsored by the US Agency for International Development  
Global Bureau Environment Center

El Proyecto “*Fortalecimiento Institucional en Políticas Ambientales/FIPA*” tiene como objetivo fortalecer institucionalmente al Sistema de Gestión Ambiental Nacional a través de la Formulación y Aplicación de Políticas Ambientales estrechamente vinculadas a la conservación y Manejo de Recursos Naturales in situ. El proyecto es administrado por *Internacional Resources Group* (IRG, Ltd.) como socio líder del equipo de EPIQ.

The primary objective of the “*Improved Natural Resources Management and Conservation Biodiversity*” Project (“*FIPA*”), is to strengthen the National Environmental Management by providing technical assistance and institutional building to support policy analysis, design and implementation of environmental policies strongly related to on-site natural resources management and biodiversity conservation. The project is managed by *International Resources Group*, (IRG, Ltd.) as the leading partner of EPIQ.

## Contenido

Acrónimos.....	1
<b>1. Marco contextual y conceptual.....</b>	<b>2</b>
1.1 Antecedentes.....	2
1.2 Sobre el concepto de ecoturismo.....	4
1.3 Condiciones para la implementación de la Política Nacional de Ecoturismo.....	6
<b>2. Marco de Contenido.....</b>	<b>7</b>
2.1 Definición de la política.....	7
2.2 Visión.....	7
2.3 Misión.....	7
2.4 Principios.....	7
2.5 Objetivos.....	9
2.6 Fundamentos legales e institucionales.....	10
2.7 Responsabilidades institucionales.....	11
<b>3. Descripción de las líneas de política.....</b>	<b>13</b>
<b>3.1 Institucionalidad para el impulso del ecoturismo.....</b>	<b>15</b>
<u>Estrategias y acciones</u>	
3.1.1 Readecuar la estructura institucional para el impulso del ecoturismo.....	16
3.1.2 Crear un cuerpo normativo que regule la actividad y un programa de incentivos que fomente el ecoturismo.....	18
3.1.3 Fortalecer los Comités Locales de Turismo en asuntos ecoturísticos.....	20
3.1.4 Fortalecer las instancias ya existentes de diálogo y coordinación interinstitucional que sustenten el desarrollo del ecoturismo.....	21
<b>3.2 Consolidación y desarrollo de productos ecoturísticos.....</b>	<b>24</b>
<u>Estrategias y acciones</u>	
3.2.1 Impulsar el programa de facilitación ecoturística.....	25
3.2.2 Establecer un programa de seguridad integral.....	27
3.2.3 Desarrollar un programa de fomento a la inversión ecoturística.....	31
3.2.4 Fomentar el desarrollo y consolidación de productos ecoturísticos en Guatemala.....	33
3.2.5 Potenciar iniciativas ecoturísticas regionales.....	38
<b>3.3 Investigación y cultura para el fomento del ecoturismo.....</b>	<b>40</b>
<u>Estrategias y acciones</u>	
3.3.1 Investigación del mercado ecoturístico y segmentos afines.....	41
3.3.2 Mejorar la calidad y eficiencia del sistema estadístico.....	42

3.3.3	Impulsar un programa de difusión del sistema de información de ecoturismo.....	42
3.3.4	Ampliar la oferta educativa en ecoturismo a todo nivel.....	43
3.3.5	Implementar un programa de capacitación integral en ecoturismo.....	44
3.3.6	Coordinar un programa de sensibilización en ecoturismo .....	45
<b>3.4</b>	<b>Mercadeo y promoción de Guatemala como destino ecoturístico .....</b>	<b>48</b>
	<u>Estrategias y acciones</u>	
3.4.1	Crear un fondo mixto para la promoción y fomento del ecoturismo.....	49
3.4.2	Diseñar, producir y distribuir materiales promocionales para ecoturismo.....	50
3.4.3	Elaborar y ejecutar una estrategia de promoción para el ecoturismo interno y regional.....	51
3.4.4	Formular el plan de mercadeo de actividades específicas de ecoturismo.....	52
<b>4.</b>	<b>Evaluación.....</b>	<b>54</b>
<b>5.</b>	<b>Glosario.....</b>	<b>56</b>
<b>6.</b>	<b>Bibliografía.....</b>	<b>61</b>

## ACRÓNIMOS

AEC	Asociación de Estados del Caribe
AID	Agencia Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos
CAMTUR	Cámara de Turismo
CCT	Consejo Centroamericano de Turismo
CECON-USAC	Centro de Estudios Conservacionistas, de la Universidad de San Carlos de Guatemala
CONCYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
CONRED	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
COTURAP	Comité Técnico de Turismo en Áreas Protegidas
CST	Cuenta Satélite de Turismo
DIGEBOS	Dirección General de Bosques
DIGI	Dirección General de Investigación, de la Universidad de San Carlos de Guatemala
EPIQ	Environmental Policy and Institutional Strengthening
FCG	Fideicomiso para la Conservación en Guatemala
FIPA	Fortalecimiento Institucional en Políticas Ambientales
FONACON	Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza
FOGUAMA	Fondo Guatemalteco del Medio Ambiente
FOPECO	Foro Permanente de Ecoturismo y Conservación
IDAEH	Instituto de Antropología e Historia
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INGUAT	Instituto Guatemalteco de Turismo
INTECAP	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
IRG	International Resources Group
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MICIVI	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
MICUDE	Ministerio de Cultura y Deportes
MINECO	Ministerio de Economía
MINEDUC	Ministerio de Educación
OCRET	Oficina de Control de Áreas de Reserva del Estado
OG's	Organismos Gubernamentales
ONG's	Organizaciones No Gubernamentales
PROARCA/CAPAS	Programa Ambiental Regional para Centroamérica / Sistema Centroamérica de Áreas Protegidas.
SAM	Sistema Arrecifal Mesoamericano
SEPRONA	Servicio de Protección a la Naturaleza
SIGAP	Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas
OMM	Organización Mundo Maya



## 1. Marco contextual y conceptual

### 1.1 Antecedentes

En el territorio guatemalteco se desarrolló una de las civilizaciones antiguas más importantes del mundo: la civilización Maya. En él se encuentran los monumentos arqueológicos más impresionantes e importantes de dicha civilización, la cual alcanzó un grado técnico, científico, artístico y cultural sorprendente. Actualmente en Guatemala se encuentran 23 grupos etnolingüísticos, entre los que se cuentan 21 de origen maya, el xinca, también de origen americano y el garífuna de origen afro-caribeño. Cada uno de estos grupos poseen cosmovisiones muy particulares expresadas a través de ritos y costumbres muy arraigadas.

Estas características culturales han permitido que Guatemala se posicione como un destino de turismo cultural a nivel internacional, sin embargo, el país no sólo es rico en aspectos culturales. Cuenta con una posición geográfica privilegiada, ya que al encontrarse en la zona de transición entre el norte y el sur, en su territorio se encuentran la mayoría de las especies de ambas zonas biológicas, además de un alto porcentaje de especies endémicas, producto de la variación de altitud entre los 0 y los 4,000 msnm. Estas características biológicas y geográficas permiten que en su pequeño territorio (108,889 km<sup>2</sup>) se encuentre gran cantidad de microclimas y asociaciones vegetales. Esta combinación de atractivos constituyen una ventaja comparativa importante para poder posicionar a Guatemala como un destino de cultura y naturaleza a nivel internacional.

La Organización Mundial de Turismo (OMT) (1998), afirma que para final del siglo XX el turismo internacional constituye la primera actividad económica en términos de ingresos mundiales, superando incluso, a las industrias automotriz y petrolera. De allí la importancia de hacer de esta creciente actividad humana una oportunidad para el desarrollo y no una amenaza a la sostenibilidad del planeta.

Debido a estas influencias internacionales, el turismo tradicional empieza a dar un vuelco hacia la sostenibilidad, ya que la calidad de los destinos mundiales tradicionalmente ofertados (playas, metrópolis, etc.), se ve seriamente afectada por las condiciones ambientales imperantes en los mismos. Por ello, el turismo sostenible debe *ser la forma* en la que se lleve a cabo cualquier iniciativa turística. Esto implica tomar en cuenta criterios de sostenibilidad en la planeación, ejecución y monitoreo de los proyectos turísticos y en la red de servicios en la que se apoya.

Entenderemos por turismo sostenible aquella actividad turística que se mantiene en el tiempo, necesitando para ello obtener la máxima rentabilidad económica, pero protegiendo los patrimonios natural y cultural que lo sostienen, en beneficio de las generaciones

presentes y futuras de un país, especialmente de las comunidades locales que poseen el recurso.

Dentro del turismo sostenible existen diversas variantes dependiendo del segmento del mercado al que van dirigidas. Así podemos hablar del turismo de naturaleza, que se refiere a la demanda de actividades en un entorno paisajístico espectacular, especialmente en áreas protegidas (Ceballos-Lascuráin, 1996).

Este tipo de turismo ha ido en aumento en los últimos tiempos debido a los nuevos patrones conductuales que buscan la sostenibilidad ambiental y económica del planeta. Por ello el turismo de naturaleza crece entre un 10% y un 30% anual, mientras que el turismo tradicional lo hace a un ritmo de 4.3% (Boo, 1990).

Con el paso del tiempo, los turistas que demandan viajes que los pongan en contacto con la naturaleza y las culturas locales, empiezan a ser cada vez más concientes de la importancia de disfrutar de forma sostenible los destinos y comienzan a demandar que sus visitas no dañen el entorno ni las culturas anfitrionas. A esta conciencia ambiental se unió pronto el interés por que las comunidades que los acogen en sus viajes, reciban beneficios económicos y sociales directos de su visita. Así comienza a gestarse una nueva forma de hacer turismo: *el ecoturismo*.

Según la OMT (1998), en la actualidad 50 millones de personas viajan anualmente al extranjero por motivos ecoturísticos.

En Guatemala, país tradicionalmente agrícola, el turismo ha tomado un auge especial en los últimos tiempos, abriendo las puertas a un nuevo desarrollo, que debe ser sostenible económica, ambiental y culturalmente. A través del ecoturismo, Guatemala tiene una buena oportunidad de diversificar su economía, no sólo a nivel macroeconómico, sino principalmente brindándole a las personas del área rural la oportunidad de una actividad económica alternativa a los monocultivos y agricultura de subsistencia.

Por su privilegiada posición biogeográfica que eleva notablemente su índice de biodiversidad, el sistema de áreas protegidas que la conserva y maneja, y sus ricas culturas milenarias, Guatemala posee todas las cualidades para ser un destino ecoturístico de la más alta calidad a nivel mundial. Por esto se convierte en interés nacional la conservación y uso responsable de nuestro patrimonio natural y cultural y el mejoramiento del nivel de vida de las poblaciones locales. Este objetivo únicamente se logrará en la medida en que se puedan coordinar las acciones gubernamentales, privadas y de la sociedad civil, para que los ricos atractivos de Guatemala ayuden al país a posicionarse como un destino ecoturístico altamente competitivo a nivel internacional.

Por todo lo dicho, Guatemala debe enfocarse hacia el turismo sostenible, y para facilitar dicho proceso, el Instituto Guatemalteco de Turismo ve la necesidad urgente de proporcionar un marco general de políticas que incentiven un cambio conductual en la forma de hacer turismo en nuestro país, guiando dichas acciones hacia la sostenibilidad.

Por ello se promulga la Política Nacional de Ecoturismo, que pretende marcar las pautas del turismo sostenible en nuestro país, evitando las malas prácticas, incentivando la tecnología limpia, rescatando el uso ético del prefijo “Eco” y fomentando el desarrollo sostenible del país en beneficio de las comunidades locales.

## 1.2 Sobre el concepto de ecoturismo

Debido a que el Ecoturismo es una actividad turística relativamente reciente, carece de un marco conceptual homogéneo, por lo que a continuación se definirán los términos básicos utilizados a lo largo de la presente política. Otros términos importantes se definen en el glosario al final del documento.

### Ecoturismo:

Según la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), Ecoturismo se entiende como:

*“Aquella modalidad turística ambientalmente responsable, consistente en viajar a, o visitar áreas naturales relativamente sin disturbar, con el fin de disfrutar, apreciar y estudiar los atractivos naturales (paisaje, flora y fauna silvestres) de dichas áreas, así como cualquier manifestación cultural (del presente y del pasado) que pueda encontrarse en el lugar, a través de un proceso que promueva la conservación; tiene bajo impacto ambiental y cultural y propicia un involucramiento activo y socioeconómicamente benéfico de las poblaciones locales” (Ceballos-Lascuráin, 1996).*

La Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible (ALIDES), indica que *“el ecoturismo debe contribuir a mejorar la calidad de vida de todos los centroamericanos, incorporando y capacitando a los grupos locales y comunales en el manejo eficiente de esta actividad, involucrándolos en el proceso de desarrollo sostenible, aumentando los niveles de bienestar, respetando la diversidad cultural y étnica, y contribuyendo a fortalecer la identidad centroamericana.”*

Estos conceptos han sido fundamentales para definir criterios que orienten las actividades ecoturísticas en el país. Entenderemos el ecoturismo como un tipo de turismo sostenible, que para Guatemala podrá ser una estrategia de desarrollo sostenible en lo económico, socio-cultural y ambiental. Para que una actividad sea considerada como ecoturismo en Guatemala, debe cumplir como mínimo los siguientes **criterios**:

- a) Ser una opción económica rentable, tanto para la conservación de áreas naturales, como para la comunidad local, el empresario y para el país en general, sin detrimento de los patrimonios natural y cultural.
- b) Propiciar una experiencia segura, satisfactoria y de aprendizaje de calidad a los visitantes al entrar en contacto directo con la naturaleza e interacciones culturales que visita, asegurando el menor grado de impactos negativos posibles e implementando medidas de mitigación pertinentes.

- c) Aplicar arquitectura vernácula, tecnologías limpias y procesos productivos ambientalmente amigables en todas las etapas del proyecto y en cada fase de la prestación del servicio, desde el uso de materias primas hasta la disposición final de los desechos.
- d) Integrar en la planificación de la actividad controles ambientales y socio-culturales periódicos para mitigación de impactos.
- e) Contar con asesoramiento profesional y técnico en los diferentes campos del desarrollo del producto y mercadeo.
- f) Crear y promover empleos y actividades económicas alternativas y fortalecer las estrategias de conservación, con altos grados de capacitación técnica y profesional, dando prioridad a las poblaciones locales.
- g) Promover el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del área ligada al recurso y/o atractivo ecoturístico, ya sea natural o cultural, especialmente aquellos del área rural, formando gestores, administradores y protectores del ambiente y del recurso turístico:
  - Si el proyecto es de iniciativa comunitaria, debe involucrar a todos los sectores sociales, a través de sus representantes, en la gestión, manejo y evaluación del proyecto para la adecuada distribución de los beneficios económicos.
  - Si el proyecto es de iniciativa privada, debe involucrar a la población local en los beneficios del ecoturismo, coadyuvando al mejoramiento de su calidad de vida, directa e indirectamente.
- h) Promover la ética ambiental, a través de la educación, capacitación y sensibilización de visitantes y locales, realizando actividades responsables de educación e interpretación del patrimonio natural y cultural que fomenten el aprovechamiento sostenible de los recursos. Dicha educación deberá estar dirigida a diferentes actores sociales relacionados directa o indirectamente con el sector turismo y ambiente, especialmente aquellos tanto del sector público como privado.
- i) Apoyar la investigación y manejo de los espacios naturales en los que se realiza la actividad, así como del conocimiento cultural asociado a los mismos.
- k) Promover la conservación de la biodiversidad y el patrimonio cultural a través de fomentar ingresos económicos por donación o prestación de bienes y servicios en los sitios o áreas donde se desarrolle la actividad.
- j) Fortalecer la identidad cultural de los habitantes locales.

Los anteriores criterios serán la base a tomar en cuenta para realizar una normativa básica para guiar hacia mejores prácticas de ecoturismo, previo a realizar cualquier proyecto en esta dirección y reorientar las que ya están en marcha. Dicha normativa deberá ser un paso previo a un sistema de certificación, la cual debe ser la base. Los objetivos de la normativa y de la certificación serán la conservación, recuperación y aprovechamiento sostenible de los atractivos turísticos del país. Si bien será necesario cumplir con todos los criterios anteriormente descritos para poder utilizar el término “ecoturismo” con fines de desarrollo del producto y promoción, la normativa y la certificación deberán tomar en cuenta los

principios de esta política, indicando para corto, mediano y largo plazo, gradientes diferentes en el cumplimiento de los criterios descritos.

El ecoturismo puede ser considerado como una rama del turismo rural, pero desde una óptica más amplia, es un tipo de turismo sostenible. Está asociado a diferentes actividades compatibles según el interés de los visitantes. Dichas actividades pueden ser científicas o de investigación (arqueológica, antropológica, ornitológica, orquideológica, entomológica, espeleológica, etc), de aventura o deportes como andinismo, ciclismo, canotaje, rafting, buceo, etc. También pueden realizarse en el ecoturismo actividades como fotografía, o diversos voluntariados como restauración de ecosistemas o prestación de servicios profesionales a comunidades. Sin embargo no es necesario que exista un interés específico para realizar un viaje ecoturístico, más allá del deseo de entrar en contacto con la naturaleza y las culturas locales, pero siempre con un ánimo de respeto, conocimiento y nuevas experiencias.

### **1.3 Condiciones para la implementación de la Política Nacional de Ecoturismo**

Según la OEA (1998), en la elaboración de una Política Nacional de Ecoturismo, se debe definir claramente los objetivos y principios que guiarán la actividad, la forma en que se planearán, gestionarán y evaluarán las actividades así como el tipo de las mismas y las áreas en que se llevarán a cabo.

Se deben definir también los beneficios que se espera que el ecoturismo traiga al país tomando en cuenta la realidad del mismo. Es indispensable que estas condiciones sean claramente identificadas y activamente monitoreadas. Si estos dos pasos se complementan y documentan, y si los beneficios económicos se alcanzan aceptablemente, la política de ecoturismo podrá ser exitosa. Esto permitirá también que las acciones resultantes de dicha política y sus impactos, puedan ser certificados.

En el aspecto institucional, el Instituto Guatemalteco de Turismo debe ser el ente facilitador y coordinador del proceso de implementación de la política. Sin embargo, por el carácter multidimensional del ecoturismo, es indispensable que la sociedad se apropie del proceso, y que cada actor involucrado identifique con claridad el rol y las responsabilidades que le toca llevar a cabo en la implementación de la política. Además de la inclusión responsable y comprometida de la sociedad civil, el sector productivo y el sector gubernamental en el proceso, será necesario:

- Voluntad política por parte del gobierno central de apoyar las acciones necesarias para el impulso del ecoturismo.
- Voluntad Institucional por parte del Instituto Guatemalteco de Turismo para implementar las líneas de acción de la presente política.
- Fortalecimiento institucional del Instituto Guatemalteco de Turismo con respecto a capacitación de personal, recursos técnico y administrativos, etc.

- Coordinación a lo interno del Instituto Guatemalteco de Turismo, de las diferentes Divisiones y Departamentos.
- Financiamiento necesario de fuentes nacionales (privadas y públicas) y de fuentes internacionales.
- Asesoramiento técnico y académico especializado e interdisciplinario, especialmente para las etapas de implementación y evaluación de la política. Dicho asesoramiento debe dirigirse a todas las instancias públicas y privadas relacionadas con el ecoturismo.
- Alianzas estratégicas interinstitucionales en el sector público y privado.
- Alianzas estratégicas entre los sectores interesados de la sociedad guatemalteca.
- Alianzas estratégicas internacionales, especialmente regionales.

## 2. Marco de contenido

### Definición de la política

Conjunto de principios, objetivos, marco legal e institucional, instrumentos, indicadores y situación deseada que se enmarcan dentro de la Estrategia Nacional de Turismo, para el fomento del ecoturismo como estrategia de desarrollo sostenible para Guatemala, en el marco de los Acuerdos de Paz.

### Visión

En el año 2013, con el concurso de todos los actores relevantes, Guatemala tendrá una red de destinos ecoturísticos reconocidos a nivel local, regional e internacional, logrando la autogestión empresarial certificada en ecoturismo, que beneficie tanto a las comunidades locales como a la iniciativa privada, cumpliendo con los preceptos definidos como ecoturismo en Guatemala.

### Misión

Definir e implementar los conceptos y las normas que guíen las mejores prácticas del ecoturismo en Guatemala, con el fin de hacerlo sostenible en lo económico, socio-cultural y ambiental, de acuerdo a la legislación vigente.

### 2.4 Principios

#### • Transparencia:

Gestión pública e información accesible a todos los ciudadanos sobre la implementación de esta política, favoreciendo la fiscalización ciudadana en todos los procesos.



- **Subsidiariedad del Estado**

Inversión del Estado en las acciones prioritarias para el desarrollo del ecoturismo, tales como infraestructura básica, comunicaciones, incentivos de inversión, facilidades de créditos, etc.

- **Institucionalidad para el ecoturismo**

Redes institucionales claras y eficientes que consoliden, desarrollen y fomenten el ecoturismo. Dicha institucionalidad deberá definir sus funciones, coordinar sus acciones y establecer alianzas.

- **Realismo:**

Inclusión de la realidad socio-económica y ambiental de Guatemala en las líneas de la presente política. Esta misma realidad definirá el tiempo gradual en que los cambios que plantea deberán llevarse a cabo para asegurar su exitosa implementación.

- **Prevención:**

Priorizar en todo proyecto de ecoturismo la acción productiva de menor impacto posible en el medio natural o cultural. Ante la falta de certeza científica sobre las consecuencias de una acción, se preferirá evitar situaciones de deterioro. Se hará énfasis en el enunciado: *“Prevenir es un negocio”*.

- **Responsabilidad profesional**

Promoción responsable y ética de Guatemala como un país altamente competitivo en los mercados ecoturísticos locales, regionales e internacionales.

- **Competitividad:**

Calidad y eficiencia en el desarrollo, consolidación y prestación de productos ecoturísticos, a través de mejores prácticas y tecnologías limpias. La competitividad de un producto ecoturístico debe medirse de acuerdo a la productividad, la rentabilidad y la responsabilidad ambiental y social del proyecto.

- **Sostenibilidad**

Acceso igualitario a todos los sectores sociales, al mejoramiento de la calidad de vida a través de los beneficios de la presente política. Esto redundará en la adecuada protección y utilización de los patrimonios natural y cultural del país, haciendo al ecoturismo, sostenible en el tiempo.

- **Equidad**

Igualdad de oportunidades para el desarrollo, y justicia en las relaciones sociales derivadas de la implementación de la presente política. Se han contemplado algunos aspectos importantes de equidad a tener en cuenta en la misma:

Intra e Inter. Generacional: Garantizar la sostenibilidad ambiental, socio-cultural y económica, para el beneficio de los habitantes del país, presentes y futuros.

- **Género**

Garantizar el acceso a las oportunidades en igualdad de condiciones para hombres y mujeres.

- **Convivencia intercultural**

Respeto y reconocimiento de las diferentes culturas del país (la maya, la ladina, la garífuna y la xinca). En sintonía con los Acuerdos de Paz, se tomarán las acciones necesarias para fomentar una verdadera convivencia intercultural en la implementación de esta política.

- **Participación ciudadana y corresponsabilidad social**

Apropiación de la presente política por parte de los sectores involucrados en el tema. La participación de estos sectores facilitará la implementación, monitoreo y evaluación de la política. En especial se debe potenciar la participación de aquellos sectores tradicionalmente excluidos, tal como se indica en los Acuerdos de Paz: mujeres, sector indígena y pobladores rurales, resaltando su papel importante en la conservación, manejo de los recursos y en la atención a los visitantes.

## 2.5 Objetivos

### General

Propiciar la consolidación y desarrollo del ecoturismo, beneficiando a todos los guatemaltecos en los ámbitos económico, sociocultural y ambiental, tal como lo indican los Acuerdos de Paz. A través de esta consolidación, alcanzar el posicionamiento de Guatemala como un destino ecoturístico competitivo a nivel local, regional e internacional.

### Específicos

1. Impulsar el ecoturismo en todo el territorio nacional a través de una institucionalidad fuerte entre todos los actores económicos, sociales y ambientales relacionados en el sector.
2. Desarrollar y consolidar productos ecoturísticos de iniciativa privada (individual o comunitaria) a través de la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales y culturales de Guatemala, orientando los beneficios económicos del ecoturismo hacia las comunidades locales.
3. Consolidar una cultura turística que respalde la conservación de los recursos naturales y culturales, el manejo participativo y sostenible de los mismos y la autogestión comunitaria, a través de proyectos de ecoturismo.
4. Posicionar a Guatemala como un destino ecoturístico a nivel local, regional e internacional, gracias a un mercadeo eficiente y responsable.

## 2.6 Fundamentos legales e institucionales

Además de la Estrategia Nacional de Turismo, (INGUAT, 2000), la cual es el marco general para la formulación de la presente política, los fundamentos que le dan respaldo legal son los siguientes:

- a) **Constitución Política de la República de Guatemala**, específicamente los siguientes artículos: Art. 59 Protección e Investigación del Patrimonio Cultural, Art. 60 Patrimonio Cultural, Art. 61 Protección al Patrimonio Cultural, Art. 62, Protección al Arte, Folklore y Artesanías Tradicionales, Art. 64 Patrimonio Natural, Art. 65 Preservación y Promoción de la Cultura, Art. 66 Protección a Grupos étnicos, Art. 97 Medio Ambiente y Equilibrio Ecológico, Art. 119 Obligaciones del Estado, 121 Bienes del Estado, Art. 128 Aprovechamiento de Aguas, Lagos y Ríos.
- b) **Acuerdos de Paz**: En especial el Acuerdo para el Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el Conflicto Armado, el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, donde se acepta el compromiso de “impulsar un programa de desarrollo ecoturístico, con amplia participación de las comunidades debidamente capacitadas” y el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.
- c) **Programa y Agenda 21 Global y Nacional**
- d) **Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible**
- e) **Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo**
- f) **Ley de Mejoramiento y Protección del Medio Ambiente, Decreto No. 68-86.**
- g) **Ley de Áreas Protegidas, Decreto 4-89, sus Reformas y Reglamento.**
- h) **Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación, Decretos 26-97 reformado por el 81-98.**
- i) **Código Municipal, Decreto 12-2002.**
- j) **Ley General de Descentralización y su Reglamento. Decreto 14-2002.**
- k) **Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto 11-2002.**
- l) **Políticas Culturales y Deportivas Nacionales, 2000.**
- m) **Programa Nacional de Competitividad, 2000.**
- n) **Ley de Fomento Turístico Nacional y su Reglamento, Decreto No. 25-74**
- o) **Ley Orgánica del INGUAT, Decreto 1701 del Congreso de la República y sus Reformas**

Además, existen diferentes documentos técnicos que respaldan la creación de la presente política, y que pueden ser considerados como antecedentes de la misma. Los más importantes son:

- a) Política Nacional de Ambiente y Recursos Naturales 2002, en revisión.
- b) Política Nacional y Estrategias para el Desarrollo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas. Consejo Nacional de Áreas Protegidas, 1999.
- c) Política sobre Actividades Turísticas en las Áreas Protegidas. Consejo Nacional de Áreas Protegidas, 2000.

- d) Desarrollo Turístico Sustentable Hacia el Año 2005. Instituto Guatemalteco de Turismo, 1995.
- e) Turismo, Oportunidades de Negocio y su Aporte en el Manejo de las Áreas Silvestres que Integran el SIGAP. Consejo Nacional de Áreas Protegidas, 1999.
- f) Propuesta de Políticas para Orientar los Beneficios del Ecoturismo Hacia las Comunidades de Centroamérica. PROARCA-CAPAS, 2000.
- g) Propuesta de Políticas para Orientar los Beneficios del Ecoturismo Hacia las Comunidades de Guatemala. PROARCA-CAPAS, 2000.
- h) Estudio de Desarrollo Turístico Nacional para la República de Guatemala. Agencia de Cooperación Internacional del Japón e Instituto Guatemalteco de Turismo, 2001.

## 2.7 Responsabilidades institucionales

El rol del Instituto Guatemalteco de Turismo en el desarrollo de la presente política será la de orientar, facilitar, coordinar y dirigir las acciones necesarias, enmarcadas en las atribuciones y competencias que su ley orgánica establece, y cumplir con el desarrollo del ecoturismo, por lo que su papel es fundamental en la definición e implementación de la presente política. Sin embargo, debido a que esta estrategia de conservación y desarrollo es una gestión compleja, en la cual se entrecruzan diversos actores, multitud de actividades y en escenarios diferentes, es indispensable que su implementación se coordine lo mejor posible con otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

En ello juegan un rol importante los espacios de coordinación interinstitucional ya existentes. Entre ellos el Comité Técnico de Turismo en Áreas Protegidas (COTURAP), el cual está llamado a involucrar transversalmente en cada línea de política a las instituciones que lo conforman, estas son: el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, el Instituto de Antropología e Historia -IDAEH- y el Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-. Otras instituciones que han sido convocadas y han participado en este Comité son el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN- y la Oficina de Control de Áreas de Reserva Territoriales del Estado -OCRET-.

El CONAP es el ente gubernamental que propicia y fomenta la conservación y el mejoramiento del patrimonio natural. Organiza, dirige, y desarrolla el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -SIGAP-. Norma y supervisa la actividad ecoturística dentro de las áreas silvestres que administra. El mandato de esta institución y su incidencia en la presente política se enfoca en la línea 1 de fortalecimiento institucional, en la línea 2 sobre consolidación y desarrollo de los productos ecoturísticos, y en la línea 3 sobre investigación y cultura para el fomento del ecoturismo.

Para una mejor comprensión de su jurisdicción institucional, en el texto de este documento se deberá entender las siglas de CONAP como la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Áreas Protegidas.

El IDAEH, es la instancia gubernamental que vela por la protección, investigación, conservación y recuperación de los bienes que integran el patrimonio cultural de la nación.

de ahí su rol fundamental en el desarrollo del ecoturismo, ya que los monumentos y complejos arqueológicos que administra (entre otros), pueden convertirse en productos ecoturísticos de alta calidad, no sólo por su importancia cultural, sino porque además la mayoría se encuentran asociados a entornos naturales significativos. El IDAEH juega un papel protagónico en la priorización y puesta en valor de sitios arqueológicos donde es factible el desarrollo del ecoturismo; definición de sus propias políticas, estrategias y normas para el desarrollo de esta actividad de acuerdo a las particularidades del patrimonio cultural que resguarda.

En tanto que el ecoturismo es una estrategia alternativa de conservación y desarrollo y debido a la importancia que tiene para el país. Una de las iniciativas que puede promover el Ministerio de Cultura y Deportes es la formación de una unidad de ecoturismo dentro del IDAEH que facilite, represente y de continuidad institucional a sus acciones dentro del COTURAP.

Al igual que como sucede con el CONAP, el IDAEH se ve más directamente relacionado en las siguientes líneas de la presente política: línea 1 de fortalecimiento institucional, en la línea 2 sobre consolidación y desarrollo de los productos ecoturísticos, y en la línea 3 sobre investigación y cultura para el fomento del ecoturismo.

El MARN juega también un rol protagónico en la presente política, a través de la implementación de las Políticas Sectoriales y Transectoriales de Ambiente y Recursos Naturales, formulación y hacer cumplir los diferentes instrumentos normativos e incentivos en la materia. Dichas políticas y reglamentos formarán parte del marco jurídico e institucional de referencia para el desarrollo de la actividad ecoturística en el país. No obstante lo mencionado, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales está relacionado con las acciones que se desprenden de las siguientes líneas de política de este documento: línea 1 de fortalecimiento institucional, línea 2 sobre consolidación y desarrollo de los productos ecoturísticos, donde es vital su función en los procesos de evaluación y aprobación de estudios de impacto ambiental, en el monitoreo ambiental de los proyectos, y en determinar indicadores de contaminación o sostenibilidad en el uso de los recursos de un proyecto ecoturístico, etc.; y en la línea 3 sobre investigación y cultura para el fomento del ecoturismo.

El OCRET es el organismo ejecutivo del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, que lleva el control y registro de las áreas de Reserva Territoriales del Estado de Guatemala, ejecuta los programas, obras que sean necesarias para el mejor aprovechamiento, desenvolvimiento y desarrollo sostenible de las referidas áreas. Es por ello que esta instancia juega un papel importante en el desenvolvimiento de la presente política, por ejemplo y entre otros aspectos, en la actualización de su base de datos del uso del suelo en aquellas zonas de interés turístico, donde se podrían priorizar los arrendamientos con fines de ecoturismo.

Otra iniciativa de diálogo y coordinación interinstitucional más amplia ha sido el Foro Permanente de Ecoturismo y Conservación (FOPECO), el cual tiene por objetivo

compromiso y la integración de entidades públicas, y representaciones privadas, académicas, comunitarias y entidades no gubernamentales, involucradas en el desarrollo del ecoturismo y conservación en Guatemala.

Existen también algunas agrupaciones del sector privado, como CAMTUR y sus gremiales quienes han participado en el FOPECO y la iniciativa del Cluster de Ecoturismo que aglutina a todos los actores implicados en la prestación de este servicio, con énfasis en el sector privado.

Para coadyuvar el mejor desenvolvimiento de la política que nos ocupa, es importante el fortalecimiento de cada una de las instancias de diálogo ya descritas las cuales deben definir claramente su papel, evitando así duplicidad de esfuerzos y vacíos de acción ante problemáticas concretas. Cada instancia en su conjunto, así como cada uno de sus miembros, deberá apropiarse de la presente política e identificar las acciones a las que por atribución y competencia específica puede participar y contribuir así a su implementación.

El Instituto Guatemalteco de Turismo deberá coordinar dichas acciones, pero en ningún momento asumir las competencias o responsabilidades de otras instituciones gubernamentales o de actores de la sociedad civil o del sector productivo en la implementación de la presente política.

### 3. Descripción de las líneas de política

Para la formulación de la presente política, se tomaron como base varios instrumentos técnicos previamente elaborados por diferentes actores del ecoturismo, tanto públicos como privados. En base a estos insumos y antecedentes, se identificaron cuatro temas transversales a toda la política: el tema ambiental, el tema social, el tema económico y el tema institucional.

El tema ambiental gira en torno a la conservación y uso sostenible de los recursos naturales.

El tema social se refiere a la sostenibilidad que deben tener los proyectos de ecoturismo basados en el respeto y convivencia intercultural, así como orientar los beneficios económicos del ecoturismo hacia las comunidades locales, haciéndolas gestoras, y supervisoras de los procesos.

El tema económico abarca la realidad que el ecoturismo debe ser un negocio rentable para el empresario (individual o colectivo) y para el país. Para ello, el empresario debe alcanzar altos grados de capacitación técnica y lograr estándares de calidad avalados internacionalmente.

En el tema institucional se retoma la importancia que debe tener la coordinación entre las diferentes instancias del ecoturismo, tanto públicas como privadas, en beneficio del impulso y eficiencia del sector.

Estos cuatro criterios se encuentran presentes en todas las líneas de política, definidas con base en los grandes ejes estratégicos operativos. Dichos ejes se definieron en consultas públicas con los actores implicados en ecoturismo, quienes apuntaron como prioritarios a trabajar la institucionalidad para el impulso del ecoturismo, la consolidación y desarrollo de productos ecoturísticos, la investigación y cultura para el fomento ecoturismo, y el mercadeo y promoción de Guatemala como destino ecoturístico.

Gráficamente se puede ilustrar la relación entre los temas transversales y las líneas de política de la siguiente forma:

EJES TRANSVERSALES	LÍNEAS DE POLÍTICA			
	INSTITUCIONALIDAD	CONSOLIDACIÓN Y DESARROLLO DE PRODUCTOS	INVESTIGACIÓN Y CULTURA	MERCADEO Y PROMOCIÓN
INSTITUCIONAL	[Barra azul con flecha hacia la derecha]			
SOCIAL	[Barra roja con flecha hacia la derecha]			
ECONÓMICO	[Barra amarilla con flecha hacia la derecha]			
AMBIENTAL	[Barra verde con flecha hacia la derecha]			

Con el ánimo de seguir la línea marcada por la Estrategia Nacional de Turismo y concretizar sus estrategias hacia el ecoturismo, las líneas de la presente política encuentran un antecedente importante en este instrumento institucional. Sin embargo, debido a las características mismas del segmento, no se ajustan a las líneas planteadas por la Estrategia Nacional de Turismo. La relación entre esta última y las líneas de la presente política se observa en la tabla a continuación.

No.	ESTRATEGIA NACIONAL DE TURISMO	POLÍTICA NACIONAL DE ECOTURISMO
1.	Desarrollo y Fortalecimiento Institucional	1. Institucionalidad para el impulso del ecoturismo
2.	Coordinación Interinstitucional	
3.	Consolidación de Destinos Turísticos Tradicionales y Desarrollo de Nuevos Destinos	2. Consolidación y desarrollo de productos ecoturísticos
4.	Sistema de Información Turística	3. Investigación y cultura para el fomento del ecoturismo
5.	Cultura y Formación Turística	
6.	Mercadeo	4. Mercadeo y promoción de Guatemala como destino ecoturístico



A continuación se describen las líneas de la presente política. Para cada una se detalla en “descriptores” la problemática que le da origen. Luego se definen las estrategias que darán solución a esta problemática. Se especifican las metas perseguidas y los impactos esperados luego de implementar la política en un término de 10 años. Los impactos esperados son aquellos colaterales, que quizá no fueron objeto directo de planeación pero que deben ser evaluados cualitativamente ya que son básicos para la buena aplicación de la política. Se enumeran los instrumentos que se deben aplicar y las entidades implicadas en su creación y operativización.

Por el carácter multidimensional del ecoturismo, se han colocado en las secciones de instrumentos de aplicación de estrategias y políticas, únicamente las instancias directamente implicadas. Dichas instancias deberán solicitar la ayuda pertinente para formular con eficiencia los instrumentos que le corresponden. En el cuerpo del documento, al final de cada estrategia se detallan los indicadores que son los logros cuantitativos que permitirán evaluar la política objetivamente. Se incluyen también algunas sugerencias de evaluación de los propios indicadores.

El ecoturismo es un segmento del turismo sostenible, y en este sentido comparte criterios de sostenibilidad y calidad ambiental con otros segmentos afines, como el agroturismo, el turismo cultural, de aventura, deportivo, científico, etc. A pesar de sus particularidades, todos estos segmentos necesitan una base común para su desarrollo: apoyo estatal, coordinación interinstitucional, formación de una cultura de turismo sostenible, investigación del comportamiento del segmento, etc.

En las siguientes líneas de política se abordan las principales problemáticas que enfrenta el ecoturismo para su desarrollo, planteándose a continuación algunas estrategias para su solución.

## **Línea de política**

### **3.1 Institucionalidad para el impulso del ecoturismo**

#### *Descriptores*

Debido a que el ecoturismo es un fenómeno multidimensional, es necesario que para su impulso y desarrollo, varias instituciones públicas y privadas se involucren en el proceso, desde sus particulares campos de acción. Es necesario que cada instancia se fortalezca a lo interno para así poder enriquecer el proceso. Sin embargo es indispensable que también coordine acciones a lo externo y esté dispuesta a colaborar con otras instituciones. La presente línea de política pretende garantizar la inclusión de todos los sectores sociales, gubernamentales y productivos que deban o deseen involucrarse en el desarrollo

ecoturístico. La participación activa y coordinada de estos sectores permitirá la adecuada implementación de la presente política, siempre que se concerten compromisos institucionales por parte de los actores involucrados.

El impulso y desarrollo del ecoturismo en Guatemala debe ser un proceso permanente de diálogo y coordinación, contexto en el que se definirán los marcos legales e institucionales, guías de planificación y gestión técnica y cualquier otro instrumento necesario. Dicho proceso debe ser abierto, incluyente, solidario y transparente.

Para operativizar los objetivos de esta política, se hace necesario la creación de un mecanismo eficiente de comunicación, evaluación y fiscalización de la política por parte de todos los actores. A continuación se plantean las estrategias de esta línea de política.

## *Estrategias y acciones*

### **3.1.1 Readecuar la estructura institucional para el impulso del ecoturismo**

Todas aquellas instituciones públicas y privadas implicadas directamente con el ecoturismo, deben readecuar su estructura para poder incidir con más eficiencia en el desarrollo del sector. Para ello se hace necesario una estrecha colaboración y apoyo mutuo. Es importante que cada una de estas instancias, cuenten con una unidad técnica de ecoturismo que se encargue de darle seguimiento a los aspectos internos e interinstitucionales para el desarrollo e implementación de la presente política. Dicha unidad, entre otras funciones, coordinará y dirigirá a lo interno de su institución la elaboración de los instrumentos de aplicación identificados en este documento que estén dentro de su competencia.

Es importante también que cada ente formule sus propias políticas o directrices sobre cómo abordar el ecoturismo y que las de a conocer a las demás instituciones relacionadas.

El diálogo interinstitucional será más eficiente y fluido en la medida en que cada institución implicada cuente con la capacidad técnica, humana e institucional de asumir sus responsabilidades.

Dicha institucionalidad coordinada será importante para el respaldo de incentivos, créditos y financiamiento para proyectos ecoturísticos que estimulen la inversión privada. Será necesario también establecer alianzas estratégicas con entidades nacionales ([FONACON](#), [FOGUAMA](#), [FCG](#), [DIGI](#), [CONCYT](#)) que ofrecen financiamiento a proyectos relacionados con la conservación de los recursos naturales, o con la diversificación económica sostenible.

A lo interno del Instituto Guatemalteco de Turismo, se deberá crear el Consejo Técnico de Turismo Sostenible que entre otros, velará por la implementación de la Política Nacional de Ecoturismo. Dicho Consejo debe estar integrado por las jefaturas de cada división y departamentos técnicos necesarios, quienes con todo el respaldo institucional sea el cuerpo colegiado que asesore a la Dirección del INGUAT, quien a su vez lo presidirá, y se encargue

Con formato

de dar las directrices a lo interno de la institución para concretar las siguientes acciones prioritarias:

- Definir el documento que regule la organización y funcionamiento del Consejo Técnico de Turismo Sostenible.
- Orientar técnicamente a instancias públicas o privadas que trabajen en ecoturismo sobre las líneas generales para su implementación.
- Guiar las acciones del Instituto Guatemalteco de Turismo para realizar un adecuado mercadeo de los productos eco turísticos.
- Crear alianzas estratégicas con los sectores guatemaltecos (público, privado y sociedad civil), así como con instancias internacionales, para llevar a cabo acciones coordinadas que reviertan en el fomento, orientación y regulación del ecoturismo en Guatemala.
- Velar por la puesta en valor, adecuado manejo y sostenibilidad de los productos eco turísticos.
- Velar porque a lo interno del Instituto Guatemalteco de Turismo se respete e implemente la presente política, incluyendo los criterios transversales de esta política (ambiental, social, económico e institucional) en las actuaciones de las divisiones y departamentos.

Es importante que las otras instituciones relacionadas readecuen su estructura funcional para abordar eficientemente el tema del ecoturismo y que cada una de ellas puedan llevar a cabo las siguientes acciones:

- Crear o fortalecer una unidad interna de ecoturismo que se encargue de darle seguimiento a los compromisos institucionales que se asuman durante el proceso de implementación de la presente política.
- Formulación y divulgación de políticas públicas propias sobre ecoturismo
- Establecer diálogos interinstitucionales eficientes y fluidos.
- Capacitar técnicamente a sus funcionarios para encargarse eficientemente de los temas de ecoturismo.
- Fortalecer alianzas estratégicas a nivel local y nacional.
- Fortalecer la participación comunitaria y la gestión municipal en la guardianía y vigilancia de los riesgos en el uso de los recursos y las visitas turísticas.
- Involucrar a consulados y embajadas en la implementación de la presente política. Así mismo, lograr una participación activa y comprometida de los Ministerios pertinentes.

### **Metas**

- Fortalecer a las instancias públicas y privadas implicadas en el ecoturismo, para que dirijan, coordinen e impulsen las acciones ecoturísticas en Guatemala, a través de la investigación, divulgación y capacitación en las mejores prácticas de ecoturismo.

***Impactos esperados***

- Fortalecimiento institucional del Instituto Guatemalteco de Turismo en materia de ecoturismo.
- Fortalecimiento en la actuación de otras instancias públicas y privadas implicadas en el ecoturismo.

***Indicadores y métodos de evaluación de la estrategia***

1. Conformación del Consejo Técnico de Turismo Sostenible con objetivos y funciones definidas, así como reuniones periódicas a lo interno del Instituto Guatemalteco de Turismo.
2. Lograr convenios institucionales entre los actores con el fin de agilizar la concreción de las decisiones tomadas.
3. Unidades técnicas de ecoturismo, homólogas en las instancias públicas implicadas.
4. Fortalecimiento de los actores y aliados estratégicos de la actividad ecoturística.
5. Puesta en marcha de los programas permanentes de investigación, educación, capacitación y sensibilización ecoturística. Estos programas deben contar con todos los recursos técnicos, materiales, recurso humano y financieros necesarios para su aplicación en todas las regiones del país. Deben de coordinarse con instancias interesadas en el tema, públicas y privadas.
6. Realizar capacitaciones periódicas a comunidades locales, empresarios y público en general sobre temas específicos de capacitación en ecoturismo o sensibilización sobre el tema.
7. Contar con estudios y diagnósticos del mercado ecoturístico en Guatemala, así como estudios de segmentos de mercado en ecoturismo y sus tendencias.
8. Evaluación y monitoreo periódico de los proyectos de ecoturismo por Sistema Producto de Guatemala.
9. Cumplimiento de los estándares internacionales de turismo sostenible.

**3.1.2 Crear un cuerpo normativo que regule la actividad y un programa de incentivos que fomente el ecoturismo.**

El Instituto Guatemalteco de Turismo, juntamente con otras instituciones deberán definir las normas y guías para el desarrollo de proyectos ecoturísticos a través de las siguientes acciones estratégicas.

- Fortalecer las instancias de diálogo interinstitucional a nivel nacional y local sobre el segmento.
- Crear una guía que permita clasificar y normar la actividad ecoturística y segmentos compatibles.

- Crear una guía para la formulación de proyectos ecoturísticos y su implementación utilizando tecnologías limpias.
- Conceptualizar y categorizar los tipos de ecoturismo que se puedan llevar a cabo en Guatemala.
- Elaborar códigos de comportamiento dirigido a los visitantes y actores relacionados directamente con la actividad en el territorio guatemalteco.
- Definir por Sistemas Productos las rutas prioritarios a desarrollar o promocionar como destinos.
- Crear un programa de incentivos para el desarrollo y fomento del ecoturismo.
- Crear y fortalecer un sistema de financiamiento del ecoturismo de acuerdo a los nuevos escenarios y competencias derivadas del marco legal establecido.
- Colaborar con otras instancias en la creación y definición de un sistema de certificación de turismo sostenible.
- Promover y divulgar la investigación en ecoturismo, tanto en aspectos técnicos como investigaciones de mercado.
- Diseñar material didáctico y de apoyo para las capacitaciones en ecoturismo.
- Realizar juntamente con otras instituciones públicas y privadas, programas continuados de concienciación, educación y capacitación para fomentar la sostenibilidad turística y específicamente el ecoturismo.

Con formato

Con formato

### ***Metas***

- Definir en consenso con los actores implicados, el marco normativo de la actividad ecoturística en Guatemala.

### ***Impactos esperados***

- La población local se involucrará cada vez más en los proyectos de ecoturismo al percibir beneficios socioeconómicos concretos, derivados de la gestión sostenible de los patrimonios natural y cultural.

### ***Indicadores y métodos de evaluación de la estrategia***

1. Elaboración de la guía para clasificar y normar tipos de turismo sostenible y ecoturismo en Guatemala, sistemas de incentivos y certificación en ecoturismo por un equipo multidisciplinario de expertos tomando en cuenta la realidad socioeconómica de Guatemala y los principios y objetivos de la presente política. Esto se debe realizar en el mínimo tiempo posible, ya que constituye la base normativa para la implementación de la política.
2. Implementar los fondos para el financiamiento de proyectos ecoturísticos, con base en el marco normativo que definen los criterios ecoturísticos, haciendo énfasis en otorgarlos en áreas rurales.

### 3.1.3 Fortalecer los Comités Locales de Turismo en asuntos ecoturísticos

Los Comités Locales de Turismo serán la primera instancia a nivel local donde se gestará la participación ciudadana en torno a la implementación de las políticas de ecoturismo. Desde los Comités Locales de Turismo deben surgir representantes que cuenten con el aval necesario para la toma de decisiones y sobre todo que tengan la capacidad de transmitir el criterio unificado de los mismos. Criterio que deberá responder a un consenso previo alcanzado en el seno del comité.

La Estrategia Nacional de Turismo establece que los Comités Locales de Turismo pueden utilizar la estructura de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, para el efecto deberá designarse una comisión específica en el Comité que tenga como función principal abrir el espacio en los Consejos de Desarrollo correspondientes y ser el portador oficial de los intereses locales en materia de turismo.

Para un apropiado desarrollo ecoturístico local, a través de los comités, deberán priorizarse las siguientes acciones:

- Contribuir a la adecuada conservación y manejo del recurso bajo su jurisdicción, así como del producto, una vez desarrollado.
- Ser un espacio de discusión y acercamiento entre los diferentes actores involucrados en ecoturismo en el área (sector público, productivo y sociedad civil), con el fin de establecer alianzas estratégicas a nivel local.
- Promover el desarrollo ecoturístico del área, a través de la planificación, gestión y evaluación de proyectos.
- Facilitar a la población en general la información sobre los fondos financieros para el apoyo al ecoturismo.
- Fortalecer la participación comunitaria y municipal en el manejo y gestión de la conservación del patrimonio natural y cultural, uso de los recursos y manejo de visitantes.

Con formato: Numeración y viñetas

Con formato

Con formato

Con respecto a estos comités, es importante que las instituciones públicas puedan:

- Capacitarlos y asesorarlos adecuadamente en la planificación, gestión y evaluación de proyectos de Ecoturismo.
- Evaluar y monitorear conjuntamente la adecuada implementación del ecoturismo en la región.
- Facilitar el acceso de la población local a los programas de educación, capacitación y sensibilización en ecoturismo.
- Asegurar el acceso de la población en general a los programas de créditos e incentivos en proyectos de ecoturismo.

Con formato: Numeración y viñetas

**Metas**

- Potenciar a los Comités Locales de Turismo para que se conviertan en instancias legítimas y eficaces en la gestión del ecoturismo en su área.

**Impactos esperados**

- Apropiación de la política por parte de los actores sociales involucrados, a nivel nacional y local.
- Aumento de la eficiencia en la gestión de los patrimonios natural y cultural como destinos ecoturísticos.
- Aumento cuantitativo y cualitativo de productos ecoturísticos en todas las regiones del país.

**Indicadores y métodos de evaluación de la estrategia**

1. Comités Locales de Turismo trabajando en proyectos ecoturísticos. Estos proyectos deben incrementar en número de acuerdo a las posibilidades y potencialidades de la región, pero es más importante aún que incrementen significativamente en calidad y sostenibilidad.
2. Mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades locales.

**3.1.4 Fortalecer las instancias ya existentes de diálogo y coordinación interinstitucional que sustenten el desarrollo del ecoturismo**

Consolidar los esfuerzos de diálogo, acercamiento y fortalecimiento de las instancias ya creadas, tal es el caso del Foro Permanente de Ecoturismo y Conservación (FOPECO), que aglutina a representantes de la sociedad civil organizada, sector privado, gubernamental y académico.

El Comité Técnico de Turismo en Áreas Protegidas (COTURAP), es la unidad técnica de coordinación de los entes públicos directamente vinculados en el tema, y el Cluster de Ecoturismo aglutina al sector privado y otras instancias de concertación.

Estas instancias juegan un papel decisivo en la implementación de la política. El COTURAP está llamado a coordinar las acciones gubernamentales en el tema y asesorar a las autoridades superiores de las instituciones representadas en el Comité, además sus miembros delegados son el vínculo con el FOPECO y el Cluster de Ecoturismo.

Estas instancias deben reunirse periódicamente según sus características y trabajar coordinadamente, apoyándose en su mutuo fortalecimiento y capacitación.

Entre los esfuerzos que realicen estas instituciones, deben incluir acercamientos con entidades nacionales (FONACON, FOGUAMA, FCG, DIGI, CONCYT) e internacionales que ofrecen financiamiento a proyectos relacionados con la conservación, investigación y manejo de los recursos, con el fin de incluir dentro de los temas de financiamiento al ecoturismo.

Además de la función de coordinación que deben ejercer, se deberán llevar a cabo las siguientes acciones:

- Incluir dentro de las agendas de instituciones pertinentes, el tema de la importancia de la sostenibilidad turística para el desarrollo del país.
- Facilitar, impulsar y promocionar el ecoturismo en todas las regiones guatemaltecas, velando por sus mejores prácticas.
- Facilitar información y ayudar a gestionar financiamiento para proyectos de ecoturismo.
- Incluir dentro de las agendas de las instituciones pertinentes, el tema del financiamiento para proyectos de ecoturismo.
- Implementar proyectos de ecoturismo administrados por comunidades en áreas rurales.
- Atender las necesidades de los Comités Locales de Turismo que quieran trabajar ecoturismo, u otras organizaciones vinculadas con el sector.
- Velar por la correcta implementación de la política de ecoturismo, así como los convenios institucionales para implementarla.
- Facilitar la participación ciudadana en la implementación, monitoreo y evaluación de la política.
- Impulsar y promocionar el ecoturismo en regiones prioritarias.
- Incluir dentro de las agendas de instituciones pertinentes, el tema del financiamiento para proyectos de ecoturismo.
- Participar en el monitoreo y evaluación permanente de la política.

### ***Metas***

- Lograr una eficiente coordinación interinstitucional para agilizar y mejorar la implementación de proyectos ecoturísticos en Guatemala.

### ***Impactos esperados***

- Mejoramiento del desarrollo de los proyectos ecoturísticos.

### ***Indicadores y métodos de evaluación de la estrategia***



1. Fortalecimiento y continuidad del Foro Permanente de Ecoturismo y Conservación (FOPECO) y del Comité Técnico de Turismo en Áreas Protegidas (COTURAP).
2. Incremento en los ingresos económicos en las áreas naturales protegidas y no protegidas, provenientes de la actividad ecoturística.

### ***Instrumentos de aplicación de la línea de política***

A continuación se describen las instancias e instituciones identificadas para la formulación, creación e implementación de los instrumentos necesarios para operativizar la presente línea de política. Se entiende que en varios instrumentos el responsable directo será el INGUAT, pero debido a la naturaleza interdisciplinaria e interinstitucional del ecoturismo, otros entes aquí identificados deben compartir responsabilidades y coordinarse específicamente.

#### **De competencia directa del INGUAT**

- 1. Consejo Técnico de Turismo Sostenible a lo interno del Instituto Guatemalteco de Turismo.
- 2. Guía para clasificar y normar tipos de turismo sostenible y ecoturismo en Guatemala.
- 3. Código de ética para el comportamiento del turista y de los actores del turismo sostenible en territorio guatemalteco.
- 4. Programa permanente de investigación y cultura para el turismo sostenible.
- 5. Estudios específicos de mercado, segmentos de mercado y promoción responsable del ecoturismo en Guatemala.
- 6. Promoción y mercadeo ecoturístico a nivel nacional, regional e internacional.
- 7. Programa nacional de artesanía.
- 8. Evaluaciones periódicas sobre el avance y estado del ecoturismo en cada región de Guatemala.
- 9. Reglamento para ruedas de negocios y ferias de ecoturismo

Con formato: Numeración y viñetas

#### **De competencia directa del CONAP en función del SIGAP:**

- 1. Guías, normativos y reglamentos y que regulen actividades inherentes al desarrollo ecoturístico.
- 2. Establecer un formulario ambiental simplificado aplicable a actividades ecoturísticas.
- 3. Establecer medidas de mitigación de las actividades ecoturísticas

Con formato: Numeración y viñetas

#### **De competencia compartida con varios entes e instancias de coordinación:**

- 1. Sistemas de certificación, créditos, financiamiento e incentivos para el desarrollo del ecoturismo (INGUAT, MAGA, COTURAP, sector privado, sector académico, ONG's comunidades, Comités Locales de Turismo)

Con formato: Numeración y viñetas



- | -2. Programa permanente de capacitación técnica en ecoturismo (INGUAT, COTURAP, CONAP, IDAEH, MARN, Comités Locales de Turismo, sector privado, sector académico, ON's, municipalidades, INTECAP). Con formato: Numeración y viñetas
  
- 3. Foros ya creados sobre Ecoturismo y Conservación (COTURAP, FOPECO, Cluster de Ecoturismo, otros)
  
- | -4. Programas continuados de concienciación, educación y capacitación ecoturística (INGUAT, CONAP, INTECAP, MARN, MINEDUC, MICUDE). Con formato: Numeración y viñetas
  
- | -5. Material didáctico y de apoyo para las capacitaciones en ecoturismo (INGUAT, INTECAP, CONAP, CECON, Comités Locales de Turismo) Con formato: Numeración y viñetas
  
- | -6. Programas financieros para el impulso del ecoturismo, dirigidos a medianos y pequeños empresarios y comunidades organizadas (MINECO, INGUAT, MARN, INTECAP, Cluster de Ecoturismo, COTURAP, MAGA, sector privado, ONG's, municipalidades,). Con formato: Numeración y viñetas
  
- | -7. Alianzas estratégicas con organismos financieros, nacionales e internacionales para el impulso del ecoturismo (COTURAP, Cluster de Ecoturismo, Comités Locales de Turismo, iniciativa privada, Ministerio de Relaciones Exteriores) Con formato: Numeración y viñetas
  
- | 8. Alianzas con embajadas, consulados y Ministerios, ratificados en convenios y compromisos institucionales (INGUAT, Ministerio de Relaciones Exteriores, sector privado)

## Línea de política

### Consolidación y desarrollo de productos ecoturísticos

#### *Descriptor*

Debido al gran potencial ecoturístico que tiene el país se hace urgente implementar y desarrollar productos ecoturísticos susceptibles a ser mercadeados y gestionados de acuerdo a los criterios de certificación internacionales. La implementación, desarrollo y promoción de estos nuevos productos disminuirá la presión sobre los destinos turísticos tradicionales, coadyuvando en su conservación. Además potenciará la diversificación de la oferta turística guatemalteca captando visitantes de otros grupos objetivos, elevando el ingreso de divisas al país. Esto favorecerá directa e indirectamente a las poblaciones aledañas al producto, mejorando su calidad de vida, posicionando a Guatemala como un destino ecoturístico de calidad internacional.



Para ello es necesario solventar algunas limitantes que tiene en la actualidad el desarrollo del ecoturismo, a las cuales esta línea de política pretende dar respuesta. Las principales problemáticas detectadas son:

- Falta de infraestructura básica.
- Altos precios de transporte internacional.
- Falta de un mercadeo específico para productos ecoturísticos.
- Falta de seguridad ciudadana y de un clima de negocios estable.
- Falta de incentivos de todo tipo para el impulso de esta actividad.
- Falta de reglamentos y normativos adecuados y participativos.
- Falta de una ley que fomente el ecoturismo.
- Falta de investigación técnica, económica y de mercado en ecoturismo.
- Falta de planificación, gestión y evaluación ecoturística en los proyectos actuales.
- Falta de apoyo y seguimiento a las iniciativas ya existentes.
- Falta de cultura ecoturística.
- Falta de servicios y facilidades turísticas de atención al visitante.

## ***Estrategias y acciones***

### **3.2.1 Impulsar el programa de facilitación ecoturística**

Se refiere a facilitar la llegada de visitantes a Guatemala, así como a elevar la calidad en la prestación del servicio, a través de infraestructura básica, servicios y facilidades turísticas. Esto redundará en la satisfacción total del visitante durante su permanencia en Guatemala.

Además de las acciones que se contemplan en la Estrategia Nacional de Turismo que sirven para facilitar la práctica en Guatemala del turismo en general, es necesario que se tomen las siguientes medidas específicas hacia el ecoturismo:

- Realizar alianzas con agencias mayoristas para negociar precios bajos en boletos aéreos a aquellas personas que vengan con fines ecoturísticos al país. Esto se definirá mediante la elaboración de un formulario facilitado por el Instituto Guatemalteco de Turismo, de acuerdo a los intereses principales de visita del turista.
- Realizar alianzas internacionales con países que promocionen destinos ecoturísticos en el área y que los gestionen como tales, para brindar facilidades económicas y/o migratorias al turista que quiera desplazarse por la región visitando este tipo de destinos.
- Promover destinos ecoturísticos a nivel local, regional e internacional a través de un adecuado programa de mercadeo que incluya la participación de tour operadores locales y comunitarios, resaltando la sostenibilidad, calidad y certificación del destino promocionado como ecoturismo.

- Facilitar e incentivar la construcción de infraestructura ecoturística de acuerdo a las normas establecidas por el Instituto Guatemalteco de Turismo, en las que se asegura la sostenibilidad ambiental de las mismas, permitiendo una posterior certificación.
- Señalización e información ecoturística en puntos de información turística en todo el país.
- Fomentar el ecoturismo interno a consumidores nacionales, brindando facilidades de información, señalización y otros incentivos hacia aquellos guatemaltecos que tengan interés en visitar destinos locales. Todos estos incentivos y facilidades se deben estructurar en un programa de fomento al ecoturismo local dirigido especialmente a estudiantes de nivel medio, universitarios y deportistas.

### ***Meta***

- Facilitar el acceso a la oferta ecoturística guatemalteca, captando al creciente segmento de mercado internacional, regional y nacional que busca actividades de ecoturismo certificado.

### ***Impactos esperados***

- Reducir los impactos negativos por sobre carga en los destinos turísticos tradicionales.
- Lograr la máxima satisfacción del turista nacional, regional y extranjero.
- Mejorar la accesibilidad a los destinos ecoturísticos guatemaltecos.

### ***Indicadores y métodos de evaluación de la estrategia***

1. Elaboración de los sistemas de certificación e incentivos, créditos y financiamiento, así como de las normativas de clasificación de las actividades ecoturísticas y de construcción de infraestructura, realizados por equipos interdisciplinarios.
2. Puesta en marcha del programa de investigación técnica, económica y de mercado en ecoturismo, divulgando y utilizando los resultados obtenidos para la toma de decisiones en asuntos ecoturísticos. Un aspecto importante de esta investigación será el levantamiento y procesamiento de datos estadísticos que respalden y direccionen las investigaciones realizadas.
3. Sistema de señalización, mapas e información general funcionando perfectamente. Esta eficiencia se debe monitorear de forma constante, a través de entrevistas a los turistas y ecoturista en los destinos visitados.
4. Puesta en marcha de una estrategia de mercadeo y promoción internacional que incluya la identificación de ecoturistas viajando a Guatemala, con el fin de incentivarlos con facilidades y descuentos, así como alianzas estratégicas con mayoristas nacionales e internacionales.
5. Implementación de alianzas estratégicas regionales que permitan a los ecoturistas facilidades en los desplazamientos migratorios, promociones de destinos por regiones, y otros beneficios.

6. Aumento del número de visitas ecoturísticas a destinos no tradicionales en Guatemala, tanto de visitantes de larga distancia como regionales, medidos por el número de pernoctaciones de estos visitantes en diversos hospedajes.
7. Aumento de los ingresos generados por las diversas actividades del ecoturismo.
8. Relación del precio de los productos guatemaltecos con otros destinos regionales.

### ***Instrumentos de aplicación de la estrategia***

#### **De competencia directa de INGUAT**

1. Normativa de clasificación de actividades ecoturísticas y sus mejores prácticas.
2. Programa permanente de investigación técnica, económica y de mercado ecoturística.
3. Estrategia para la identificación de ecoturistas en el extranjero y al ingresar al país, a través de formularios.
4. Señalizaciones ecoturísticas en carreteras y caminos, mapas regionales y nacionales indicando los destinos ecoturísticos, e información general sobre los destinos en los todos los puntos de información turística.
5. Alianzas estratégicas con agencias mayoristas internacionales.
6. Alianzas estratégicas con otros destinos ecoturísticos en la región.
7. Alianzas con gobiernos regionales que permitan el paso fronterizo fluido a aquellos ecoturistas (regionales o extranjeros) que visitan circuitos transfronterizos en Mesoamérica.
8. Estrategia internacional de mercadeo ecoturístico.
9. Programa de fomento al ecoturismo local.

#### **De competencia compartida con varios entes e instancias de coordinación**

1. Guía para normar la construcción de infraestructura ecoturística (INGUAT, CONAP, IDAEH)
2. Sistema Nacional de créditos, financiamiento e incentivos para Ecoturismo (INGUAT, MARN, CONAP, MINECO).
3. Sistema Nacional de Certificación Ecoturística (INGUAT, MARN, CONAP, IDAEH, MICUDE).
4. Sistema de registro estadístico para registrar visitantes, destinos visitados, periodicidad de las visitas, nivel de satisfacción por parte del ecoturista, etc (INGUAT, CONAP, IDAEH, CECON, municipalidades, ONG's, Migración, agencias de viajes).

### **3.2.2 Establecer un programa de seguridad integral**

Además de las normas generales de seguridad que se contemplan en la Estrategia Nacional de Turismo, se hace importante contemplar normas de seguridad específicas para aquellas personas que practican el ecoturismo, así como para garantizar la conservación del destino

y reducir la vulnerabilidad a desastres ambientales. Para ello se plantean las siguientes acciones:

- Todo proyecto ecoturístico debe contar con un seguro ambiental que avale la actuación del operador, sea éste público o privado. Aquellos proyectos que contemplen normas estrictas de seguridad ambiental, acordes con los criterios de la normativa de actividades ecoturísticas del Instituto Guatemalteco de Turismo, o de acuerdo a criterios de certificación, podrán gozar de privilegios respecto a este seguro.
- Las evaluaciones y monitoreos ambientales deben incluir la verificación periódica de indicadores de salud ambiental del ecosistema en cuestión.
- Sensibilizar a los ciudadanos, especialmente a las comunidades anfitrionas, de la importancia vital que reviste para su propio interés la seguridad integral del turista.
- Capacitar a las comunidades locales en técnicas de higiene para preparación de bebidas, alimentos y normas de seguridad para todas las actividades que conlleva el ecoturismo.
- Capacitar a guías locales en técnicas de primeros auxilios, así como en las normas de seguridad exigidas en las actividades a realizar en el destino (cabalgatas, caminatas por la selva, embarcaciones pequeñas, etc)
- Tener especial atención en normas internacionales de seguridad para deportes de riesgo y aventura.
- Incluir dentro de los planes de manejo de las áreas, acciones contingentes en caso de desastres naturales, tanto para garantizar la seguridad de las personas como del destino
- Contar con servicios primarios de salud en las comunidades aledañas a los destinos.
- Contar con una óptima infraestructura de comunicaciones (terrestres, aéreas, acuáticas y de telecomunicaciones) que puedan respaldar cualquier emergencia.
- Apoyo y fortalecimiento de la Política Nacional de Turismo, desconcentrando los agentes hacia destinos ecoturísticos no tradicionales.
- Lograr alianzas estratégicas entre la Policía Nacional de Turismo y el Servicio de Protección a la Naturaleza (SEPRONA), para contar con presencia de agentes que garanticen la seguridad de los ecoturistas y del destino en todas las regiones del país.
- Se debe aprovechar la coyuntura de paz política en Guatemala para la promoción ecoturística, haciendo énfasis en la voluntad del país de cumplir con los Acuerdos de Paz, y específicamente, con los que estos indican sobre ecoturismo.

### ***Meta***

- Garantizar la seguridad integral del ecoturista así como del destino visitado.

### ***Impactos esperados***

- Aumento de los niveles de seguridad en la práctica de todas las actividades del ecoturismo.

### *Indicadores y métodos de evaluación de la estrategia*

1. Aplicar seguros ambientales para las actividades ecoturísticas guatemaltecas.
2. La Normativa para la clasificación de actividades y mejores prácticas en ecoturismo debe contemplar evaluaciones y monitoreos anuales que verifiquen el perfecto manejo del recurso, garantizando su seguridad y sostenibilidad.
3. Contar con un registro de empresarios, comunidades y tour-operadores que llevan a cabo actividades ecoturísticas de riesgo. Exigir en la Normativa anteriormente mencionada el manejo de una guía internacional de seguridad para deportes de riesgo con respecto a la práctica y el equipo de la actividad en cuestión, así como demostrar la aptitud de los guías e instructores para dichas actividades a través de cursos especializados.
4. Capacitaciones técnicas y periódicas en aumento continuo de número y calidad, dirigidas a empresarios y comunidades locales sobre normas de higiene para el manejo de alimentos y bebidas, así como para guías y animadores ecoturísticos, haciendo énfasis en primeros auxilios y normas de seguridad para estos últimos.
5. Aumento en número y calidad de cursos de sensibilización en ecoturismo dirigidos a las comunidades locales, haciendo énfasis en la importancia de la seguridad integral del ecoturista y del destino para el propio beneficio de la comunidad.
6. Lograr acuerdos interinstitucionales para promover la construcción de infraestructura de acceso, sanitaria y de telecomunicaciones en los destinos ecoturísticos en todos los Sistemas Productos Turísticos del país.
7. Aumento del número de Policías de Turismo y de Protección a la Naturaleza en los destinos ecoturísticos del país.
8. Disminución de los índices de criminalidad hacia los turistas en general y reducción del índice de accidentes/enfermedades en actividades ecoturísticas. Estos registros se llevarán a través de encuestas anuales de los tour operadores locales y a los turistas y ecoturistas en los destinos. Estas informaciones se deben complementar con aquellas recabadas en comisarías y oficinas del Ministerio Público regionales.
9. Reducción en los indicadores de contaminación y degradación ambiental en los destinos tradicionales y en los productos ecoturísticos. Esto es, reducción de indicadores de contaminación de aguas, contaminación acústica y atmosférica, y aumento de los indicadores de cubierta vegetal en áreas protegidas, calidad paisajística, disponibilidad de agua potable en las poblaciones aledañas, reducción de erosión y presencia de especies indicadoras. Estos indicadores deben ser cuantificados a través de las evaluaciones y monitoreos ambientales periódicos contemplados en la normativa de mejores prácticas de ecoturismo, así como en el proceso de certificación.

### ***Instrumentos de aplicación de la estrategia***

#### **De competencia directa del INGUAT**

1. Contar con una guía internacional de seguridad para deportes de riesgo sobre prácticas de seguridad y equipo.
2. Compromisos interinstitucionales o convenios de cooperación para formar fuerzas combinadas entre el Servicio de Protección a la Naturaleza, la Policía Nacional Civil, Ministerio de la Defensa y el Instituto Guatemalteco de Turismo.
3. Encuestas a los ecoturistas en el lugar del destino sobre el nivel de satisfacción de su viaje.
4. Encuestas a los tour-operadores y empresarios ecoturísticos locales sobre niveles de seguridad en su región de operaciones.

#### **De competencia compartida con varios entes e instancias de coordinación**

1. Normatividad sobre clasificación de actividades e infraestructura ecoturística (INGUAT, CONAP, IDAEH).
2. Sistema Nacional de Incentivos para las mejores prácticas de Ecoturismo (INGUAT, MARN, IDAEH, MINECO).
3. Sistema Nacional de Certificación Ecoturística que permita aplicar seguros ambientales, y que indique normas básicas de seguridad en complejos ecoturísticos (INGUAT, MARN, CONAP).
4. Planes de manejo turísticos que incluyan acciones de emergencia en casos de desastres naturales (INGUAT, CONAP, IDAEH, CECON, CONRED).
5. Evaluaciones y monitoreos ambientales que verifiquen periódicamente la salud del ecosistema destino (INGUAT, MARN, CONAP).
6. Alianzas estratégicas con aseguradoras nacionales para implementar los mecanismos de un seguro ambiental en la normativa para actividades ecoturísticas del Instituto Guatemalteco de Turismo, así como para el Sistema Nacional de Certificación Ecoturística (INGUAT, MARN, CONAP).
7. Programa permanente de capacitación técnica en ecoturismo que incluya aspectos de higiene, seguridad y primeros auxilios para los oficios de cocina, y guías (INGUAT, INTECAP).
8. Programas continuados de sensibilización hacia el ecoturismo, especialmente en comunidades anfitrionas (INGUAT, INTECAP, MINEDUC).
9. Material didáctico y de apoyo para las capacitaciones en ecoturismo (INGUAT, INTECAP).
10. Proyectos de construcción y mantenimiento de infraestructura sanitaria, de caminos y telecomunicaciones, hacia los principales destinos ecoturísticos en todas las regiones del país, a través de los respectivos ministerios (INGUAT, CONAP, MICIVI).

### 3.2.3 Desarrollar un programa de fomento a la inversión ecoturística

Esta línea de acción debe hacer énfasis en fomentar la inversión pública y privada, de individuos o colectividades que pretendan desarrollar proyectos ecoturísticos. Para ello el Instituto Guatemalteco de Turismo deberá promover las siguientes acciones:

- Definir por regiones los circuitos prioritarios a desarrollar en productos ecoturísticos.
- Contar con un sistema normativo para la clasificación de las actividades ecoturísticas y sus mejores prácticas que debe ser la base para un sistema de certificación ecoturística nacional. Estos instrumentos permitirán evaluar los proyectos de factibilidad ecoturística de un destino para determinar si califican o no para programas de créditos e incentivos.
- Desarrollar un sistema de créditos e incentivos que apoyen mejores prácticas de ecoturismo, tales como la utilización de tecnologías limpias o acciones de sostenibilidad ambiental y socio-cultural.
- Capacitar a los Comités Locales de Turismo para que puedan evaluar la factibilidad ecoturística de sus patrimonios natural y cultural localizados dentro de su ámbito geográfico, y formulen proyectos con posibilidades de ser incluidos en los programas de créditos e incentivos.
- Fortalecer con objetivos y funciones específicas en el rubro de ecoturismo, los programas de créditos existentes, haciendo énfasis en el fomento del ecoturismo en el área rural.
- Revisión de la Ley de Fomento Turístico Nacional para incluir criterios ecoturísticos en la misma.
- Incluir dentro del sistema de incentivos en ecoturismo líneas tales como capacitación y asesoría técnica en planes de manejo turístico de sitio o estudios de impacto ambiental, monitoreos ambientales gratuitos, bajas tasas de interés en préstamos, facilidades para seguros ambientales y sistemas de reintegro paulatino de los mismos y líneas de créditos bancarios especiales para ecoturismo.
- Incluir dentro del programa de fomento a la inversión ecoturística no sólo aquellos empresarios directamente relacionados en la implementación del ecoturismo (Tour-operadores, comunidades locales) sino también los proveedores y prestadores de servicios tales como artesanos, agricultores orgánicos, centros de formación técnica, etc.
- Favorecer sistemas de inversión mixta (pública y privada) en promoción y mercadeo de productos ecoturísticos regionales.
- Incentivar la inversión en productos ecoturísticos dirigidos al mercado nacional.
- Brindar facilidades políticas, legales y económicas para implementar proyectos ecoturísticos transfronterizos o mesoamericanos.

**Meta**

- Potenciar y coordinar la inversión conjunta (pública y privada) en proyectos de desarrollo ecoturístico.

**Impactos esperados**

- Diversificación de la economía guatemalteca gracias a proyectos de ecoturismo dirigidos al mercado nacional, internacional y regional.

**Indicadores y métodos de evaluación de la estrategia**

1. Aplicación de la Normatividad para clasificar proyectos ecoturísticos y sus mejores prácticas, así como del sistema de certificación para priorizar proyectos susceptibles a incentivos o créditos financieros.
2. Aumento del número de proyectos ecoturísticos por Sistema Producto Turístico, especialmente en zonas no tradicionales y rurales, que califiquen para el sistema de créditos o incentivos. Esto se verificará por medio de un registro oficial estadístico que el Instituto Guatemalteco de Turismo debe implementar.
3. Aumento del número de proyectos ecoturísticos eficientemente presentados al Instituto Guatemalteco de Turismo por parte de los Comités Locales de Turismo.
4. Aumento en la frecuencia, cantidad y calidad del ecoturismo local hacia destinos no tradicionales, a través de la puesta en práctica de una estrategia dirigida a este segmento.
5. Aumento del número y mejoramiento en la calidad de los proyectos ecoturísticos transfronterizos.
6. Aumento del porcentaje económico que invierten los empresarios ecoturísticos conjuntamente con el sector público, en la promoción de su producto, así como aumento en sus utilidades.
7. Sostenibilidad de los fondos privados utilizados para el desarrollo sostenible, que debe verificarse mediante auditorías y contabilidad.
8. Otorgamiento y efectiva utilización de créditos bancarios. La utilización adecuada de dichos fondos debe evaluarse a través de auditorías y monitoreos periódicos que verifiquen la continuidad de las condiciones de sostenibilidad bajo cuya condición el crédito fue otorgado.
9. Diversificación de la oferta hotelera basada en la normativa de clasificación de actividades ecoturísticas y sus mejores prácticas. Esto debe dar como resultado productos y servicios que satisfagan las exigencias de los ecoturistas.
10. Aumento del número de empleos directos generados por actividades ecoturísticas. Este registro debe llevarse en el sistema estadístico de ecoturismo.
11. Aumento de la actividad empresarial, lo cual se cuantifica a través de registros empresariales en ecoturismo en el Instituto Guatemalteco de Turismo

### *Instrumentos de aplicación de la estrategia*

#### **De competencia directa del INGUAT**

1. Normatividad para clasificación de actividades ecoturísticas y sus mejores prácticas.
2. Programas permanentes de capacitación y sensibilización a comunidades anfitrionas, empresarios y Comités Locales de Turismo.
3. Créditos y fondos que faciliten la inversión ecoturística a diferentes escalas.
4. Ley de Fomento Turístico Nacional reformada con un fuerte énfasis en ecoturismo.
5. Acercamientos con el sector bancario para instaurar líneas de crédito específicas para ecoturismo.
6. Alianzas con el sector productivo en ecoturismo, para implementación conjunta con el sector gubernamental para el impulso de proyectos ecoturísticos, especialmente promoción y mercadeo.
7. Estrategia para incentivar el ecoturismo interno e implementar proyectos que satisfagan a este segmento de mercado.
8. Alianzas políticas y económicas internacionales para el impulso de proyectos ecoturísticos transfronterizos y regionales.

#### **De competencia directa del CONAP**

1. Normativo base para el desarrollo de la actividad ecoturística en áreas protegidas.
2. Guía para la elaboración de planes de manejo ecoturísticos en áreas protegidas.
3. Reglamentos de concesiones de servicios inherentes a la actividad ecoturística en áreas protegidas.

#### **De competencia compartida con varios entes e instancias de coordinación**

1. Sistema de créditos e incentivos para la inversión ecoturística (sector privado, INGUAT, ONG's, MINECO, banca nacional).
2. Alianzas institucionales que permitan acceder a fondos privados para créditos (sector privado, INGUAT, CONAP, MARN, fondos y fideicomisos)

### **3.2.4 Fomentar el desarrollo y consolidación de productos ecoturísticos en Guatemala**

Según estudios recientes del Instituto Guatemalteco de Turismo, la principal herramienta de promoción del país es la información que proporciona el visitante satisfecho de su viaje al

regresar a su país de origen. La satisfacción del visitante está íntimamente relacionada con la calidad del destino visitado, lo que implica que dicho atractivo ha sido desarrollado y consolidado como un producto de calidad. Esto indica la importancia de dotar a los destinos de la infraestructura básica mínima y de los servicios esenciales que brinden comodidad y satisfacción al turista. De allí la importancia de esta estrategia.

La prestación de estos servicios y productos se encuentra a cargo de la iniciativa privada y las comunidades locales involucradas en ecoturismo. Es deber del Instituto Guatemalteco de Turismo hacer énfasis en que la zona de la ganancia económica será mayor dependiendo de la sostenibilidad de los patrimonios natural y cultural. Éstos constituyen la materia prima del ecoturismo nacional, por lo que su conservación y adecuado manejo es indispensable para alcanzar el desarrollo sostenible.

Se debe convertir la ventaja comparativa de Guatemala al contar aún con patrimonios natural y cultural conservados, en ventaja competitiva a través de productos ecoturísticos terminados que posicionen al país como un destino ecoturístico de calidad internacional en la región. Así, es importante orientar esta estrategia para lograr las siguientes acciones prioritarias.

- Implementar los proyectos de ecoturismo en el marco de las políticas emitidas por la cartera de Ambiente y Recursos Naturales. Con esto se busca coordinar las acciones de gestión ambiental y de recursos ambientales en el país, utilizando las mejores formas para beneficiar a las comunidades y grupos tradicionalmente excluidos. Para lograr una mejor implementación de estos objetivos será necesario priorizar las regiones a desarrollar en productos ecoturísticos, centrando en ellas los primeros esfuerzos institucionales. Después de verificar el éxito de estas experiencias se podrá actuar con éxito en el desarrollo de otras regiones como productos.
- Los proyectos de ecoturismo debe siempre implementarse como actividades económicas alternativas que puede o no sustituir a las actividades económicas y comerciales tradicionales de la población. Éstas forman parte de la cultura de la población, por lo que pueden constituir en sí mismas un atractivo agregado al destino, además, el mantener sus actividades económicas tradicionales disminuye la dependencia que puedan tener estas comunidades de los ingresos tan fluctuantes del turismo.
- Para disminuir en lo posible la estacionalidad de las visitas internacionales, se debe potenciar prioritariamente el ecoturismo local y regional.
- Para lograr el desarrollo y la consolidación del sector ecoturístico es indispensable la correcta planificación, implementación, gestión y evaluación de los proyectos, por lo que se debe contar con instrumentos que faciliten y guíen estos procesos, dirigidos tanto a funcionarios públicos como al sector privado y sociedad civil.
- Estos instrumentos guías deben orientar e incentivar la utilización de tecnologías limpias en todas las fases del proyecto, así como fomentar las mejores prácticas en la implementación del proyecto.



- Es importante definir un sistema nacional de certificación ecoturística con base en la normativa oficial, el cual incentive aún más la inversión ecoturística en el país.
- En la planificación del proyecto es importante respetar la vocación del terreno, así como las pautas de propiedad del mismo, por lo que es importante que a través de los entes respectivos y del Instituto Guatemalteco de Turismo, se apoye y fortalezca el proceso de ordenamiento territorial ambiental y del catastro nacional, ya que la seguridad en la tenencia de la tierra es un requisito indispensable para la inversión en el área rural.
- Es importante que todo proyecto ecoturístico cumpla con lo estipulado en la Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente con respecto a las Evaluaciones de Impacto Ambiental. Además debe someterse a auditorías ambientales periódicas y en todas las fases de implementación del proyecto. Estos procesos deben ser ágiles y eficientes, evitando burocracias innecesarias y desincentivos.
- Se debe monitorear periódicamente el impacto cultural que tenga la actividad ecoturística en la población local, y reforzar la autenticidad de las prácticas culturales tradicionales a través de actividades comunitarias que las promuevan, como festivales, ferias, etc.
- Todo proyecto de ecoturismo, ya sea público, privado o comunitario, debe contar con un plan de manejo integral de los patrimonios natural y cultural, así como con una normativa para orientar los beneficios económicos del proyecto hacia las comunidades locales. Estos planes de manejo deben incluir estrictos controles de capacidad de carga para evitar la saturación de visitantes, así como planes de contingencia en caso de catástrofes o emergencias.
- Organizar la oferta ecoturística guatemalteca de acuerdo a los siete sistemas producto planteados en el documento “Turismo Sostenible Hacia el Año 2005”, con el fin de realizar promociones de las regiones nacionales. Dichos circuitos ecoturísticos deberán estar integrados por módulos ecoturísticos, de modo de facilitar al usuario la posibilidad de visitar todo un circuito o solamente un módulo, de acuerdo a sus posibilidades.
- Fomentar la inversión pública y privada en la promoción y mercadeo de los productos ecoturísticos nacionales a nivel local, regional e internacional.
- Implementar un programa permanente de capacitación, educación y sensibilización ecoturística para asegurar así la aceptación por parte de la población, de los proyectos que cumplan con los criterios de la normativa oficial.
- Impulsar el desarrollo ecoturístico en iniciativas regionales como Mundo Maya, el Corredor Biológico Mesoamericano o el Sistema Arrecifal Mesoamericano.
- Incluir el manejo ecoturístico en las áreas protegidas nacionales y transfronterizas.
- Favorecer el establecimiento de estaciones biológicas en las áreas protegidas en las cuales se brinde al ecoturista la posibilidad de convivir con el ambiente y las culturas locales.

### **Meta**

- Fomentar y garantizar la sostenibilidad de los proyectos ecoturísticos en todo el territorio nacional.



***Impactos esperados***

- Coordinación interinstitucional que facilite la implementación ecoturística.
- Sostenibilidad económica y ambiental de las comunidades locales y empresarios privados.
- Aceptación por parte de la población en general de la aplicación de esta política.

***Indicadores y métodos de evaluación de la estrategia***

1. Aumento del número de proyectos ecoturísticos implementados a través de la aplicación de la normativa para la clasificación de actividades ecoturísticas y sus mejores prácticas y del sistema de créditos e incentivos.
2. Aumento del porcentaje de inversiones en ecoturismo a través de la aplicación de los fondos y créditos para ecoturismo.
3. Aumento del porcentaje de inversión pública y privada en la promoción y mercadeo de productos ecoturísticos, así como de las utilidades reportadas por visitas a estos destinos.
4. Auditorías y monitoreos realizados periódicamente con resultados favorables al manejo sostenible de los proyectos ecoturísticos y de la utilización de tecnologías limpias.
5. Sistema Nacional de Certificación Ambiental, realizado a través de un fuerte consenso entre todos los actores implicados, modificándolo periódicamente de ser necesario para adaptarse a las necesidades cambiantes del segmento.
6. Aumento del número y calidad de los productos ecoturísticos certificados.
7. Coordinación institucional que se debe reflejar en un fluido intercambio de información y apoyo político en la toma de decisiones con respecto a ecoturismo.
8. Aceptación de las comunidades locales de la forma de implementación de los proyectos y de la orientación de los beneficios económicos hacia las poblaciones aledañas, cuantificable a través de encuestas.
9. Aumento sustancial en la calidad de la prestación de los servicios ecoturísticos, de la utilidad de los mismos, de la conservación del destino y sus patrimonios, así como del mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades locales, cuantificables a través de encuestas dirigidas a empresarios y comunidades locales, tour-operadores y visitantes.
10. Aumento en el número y eficiencia en la implementación de planes de manejo integrados para los destinos ecoturísticos en todas las regiones del país.
11. Aumento del número de visitas a destinos ecoturísticos no tradicionales por parte de ecoturistas nacionales, regionales e internacionales.
12. Alta satisfacción del visitante con respecto a una experiencia de calidad vivida en el destino.
13. Diversificación del producto ecoturístico ofertado en los Sistemas Turísticos de Guatemala.
14. Realización de festivales tradicionales para fomentar la conservación de las prácticas culturales auténticas.



Conservación de prácticas tradicionales culturales, religiosas y sociales, cuantificables a través de estudios de campo dentro del programa de investigación ecoturística.

### ***Instrumentos de aplicación de la estrategia***

#### **De competencia directa del INGUAT**

1. Normativa para la clasificación de actividades ecoturísticas y sus mejores prácticas, que incluya la forma óptima de realizar planes de manejo integrado de patrimonios.
2. Promoción de festivales, ferias y actividades culturales tradicionales para resguardar la autenticidad de la cultura local.
3. Fondos mixtos regionales para la promoción y mercadeo de productos ecoturísticos.
4. Sistema de estadística e investigación ecoturística.
5. Ley de Fomento al Turismo Nacional, reformado con énfasis en ecoturismo
6. Alianzas estratégicas con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas, Instituto de Antropología e Historia, municipalidades, universidades y centros de investigación tecnológica para aplicar en los proyectos ecoturísticos las leyes ambientales, las auditorías y monitoreos ambientales, además de los sistemas de control e incentivos creados a raíz de esta política.
7. Alianzas entre el sector privado, sociedad civil e Instituto Guatemalteco de Turismo para la implementación de los programas de sensibilización y capacitación ambiental, y de créditos e incentivos en ecoturismo.
8. Estrategia para impulsar el ecoturismo nacional.
9. Sistematización de los circuitos y módulos ecoturísticos.
10. Estrategia de promoción y mercadeo del ecoturismo guatemalteco a nivel nacional, regional e internacional.

#### **De competencia directa del MARN**

1. Reglamento de la ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente.

#### **De competencia compartida con varios entes e instancias de coordinación**

1. Ordenamiento Territorial Ambiental Nacional para el ecoturismo.
2. Fondos y créditos para fomento del ecoturismo a todo nivel de inversión.
3. Sistema de créditos e incentivos en ecoturismo (sector privado, INGUAT)
4. Sistema de certificación ecoturística (sector privado, ONG's, INGUAT, municipalidades, asociaciones).

### 3.2.5 Potenciar iniciativas ecoturísticas regionales

Debido a que la oferta ecoturística de Mesoamérica puede ser similar a los ojos de los extranjeros, se hace importante diferenciar los productos nacionales, para lo cual Guatemala con grandes ventajas comparativas debido a su biodiversidad y sus culturas. Sin embargo, la implementación de productos transfronterizos de alta calidad, eleva la competitividad de la región y facilita el mercadeo internacional. Grandes ventajas para ello son las cortas distancias entre países, la variedad de productos que se pueden ofrecer en un territorio relativamente pequeño, y las áreas protegidas transfronterizas que al incluir en su plan de manejo las actividades ecoturísticas se favorece además su conservación.

Debido a estas características específicas esta política persigue la promoción y el impulso de iniciativas colectivas que impliquen el desarrollo de regiones y no de proyectos aislados a través de las siguientes acciones:

- Promocionar los productos nacionales en un marco regional. Con esto se obtienen mejores precios y mayores dividendos para los empresarios que inviertan conjuntamente con el sector público en la promoción de sus productos en un amplio marco regional.
- Procurar una coordinación internacional a nivel gubernamental y empresarial para lograr la integración transfronteriza de circuitos ecoturísticos.
- Facilitar el paso de fronteras regionales para los ecoturistas que visitan proyectos transfronterizos.
- Negociar con operadores de viajes y líneas aéreas posibles descuentos para quienes contraten tours ecoturísticos regionales.
- Mercadear los paquetes ecoturísticos regionales incluyendo Mesoamérica y el Caribe, indicando las facilidades migratorias y económicas para que el ecoturista incluya en su viaje otros destinos regionales.
- Hacer énfasis en los proyectos transfronterizos y de multidestino relacionados con ecoturismo, como el caso de Mundo Maya y el Corredor Biológico Mesoamericano.
- Incentivar la inclusión de proyectos ecoturísticos transfronterizos en los planes de manejo de las áreas protegidas.

#### *Metas*

- Promocionar la región Mesoamericana, Centroamericana y del Caribe con destinos ecoturísticos certificados.
- Aprovechar ventajas competitivas en la promoción regional de Mesoamérica, Centroamérica y el Caribe.

#### *Impactos esperados*

- Aumento de la oferta y demanda ecoturística en la región.

***Indicadores y métodos de evaluación de la estrategia***

1. Incremento y diversificación de la oferta ecoturística regional, medida a través de un sistema estadístico especializado en ecoturismo y los destinos visitados. Medido también a través del registro del Instituto Guatemalteco de Turismo.
2. Protección de áreas protegidas transfronterizas con su puesta en valor a través del ecoturismo, cuantificable en colaboración con las instancias internacionales encargadas de cada país.
3. Incremento de la calidad del servicio ecoturístico gracias a la certificación nacional reconocido regionalmente.
4. Aumento en los porcentajes de inversión en promoción ecoturística de fondos públicos y privados en la promoción regional.
5. Aumento de las utilidades de los proyectos ecoturísticos.
6. Satisfacción del ecoturista ante la calidad de su experiencia de viaje en destinos transfronterizos, cuantificable a través de encuestas.

***Instrumentos de aplicación de la estrategia*****De competencia directa del INGUAT**

1. Negociaciones concretas con agencias de viaje y líneas aéreas con el fin de realizar descuentos en paquetes ecoturísticos regionales.
2. Programa de mercadeo para promocionar la región Mesoamericana y del Caribe internacionalmente

**De competencia directa del CONAP en función del SIGAP**

1. Planes de manejo de áreas protegidas transfronterizas que incluyan la gestión ecoturística.

**De competencia compartida con varios entes e instancias de coordinación**

1. Compromisos intergubernamentales con respecto al paso de fronteras y la promoción de proyectos ecoturísticos transfronterizos.
2. Programa de Certificación de Ecoturismo, avalado regionalmente para promocionar estos destinos en igualdad de condiciones (INGUAT, ONG'S, sector privado, CCT, AEC, OMM, CBM)
3. Planificación ecoturística en los programas de Mundo Maya, Corredor Biológico Mesoamericano y Sistema Arrecifal Mesoamericano.

## Línea de política

### 3.3 Investigación y cultura para el fomento del ecoturismo

#### *Descriptor*

La correcta implementación del ecoturismo en Guatemala debe llevar dos líneas transversales a todas las acciones implementadas: la investigación científica en aquellos aspectos en los que aún no se ha generado suficiente información, y el fomento de una cultura ecoturística, la cual se logra a través de la educación, la capacitación y la sensibilización.

Ambas son acciones prioritarias que permitirán mejorar la calidad de nuestros productos ecoturísticos, dando respaldo a decisiones políticas y económicas para el manejo de nuestros patrimonios.

Con respecto a la investigación, es vital generar y divulgar información de mercado con el fin de diseñar estrategias de promoción y mercadeo responsable y eficientes. La información estadística servirá para la toma de decisiones orientadas a potenciar el sector.

A la vez, es importante que en un sistema de información se pueda registrar el estado real de los destinos y su patrimonio. Se debe también generar información sobre tecnologías limpias o sobre la gestión y manejo de recursos naturales a través de la participación social. Las universidades, la iniciativa privada, los centros de investigación tecnológica, juegan en esto un papel preponderante.

Toda esta información debe estar compilada en una base de datos, accesible a la población, ya que la misma respaldará inversiones y acciones en torno al ecoturismo y segmentos afines. Así mismo, esta información servirá de base para formular los contenidos de los programas de capacitación y sensibilización, elevando la eficiencia y sostenibilidad en la prestación del servicio. Todo ello, tomando en cuenta la situación socioeconómica y cultural de las poblaciones destino.

La educación, capacitación y sensibilización en el segmento central que nos ocupa hacia los grupos interesados, permitirá la implementación exitosa de esta política. Es necesario mejorar sustancialmente la capacitación de las personas involucradas directa o indirectamente en el desarrollo de productos y en la prestación de servicios inherentes a la actividad para mejorar la calidad de los mismos y aumentar con esto la satisfacción total del visitante, lo que redundará en mayores beneficios económicos a las comunidades locales y empresarios.

Esto implica no sólo educar a la niñez y juventud guatemalteca, capacitar al recurso humano que está en contacto directo con el visitante, sino también sensibilizar a empresarios e inversionistas en la importancia de utilizar tecnologías limpias y reventar

beneficios económicos y sociales a las poblaciones locales, involucrándolas directa o indirectamente en los beneficios del desarrollo ecoturístico.

En este sentido, juegan un importante papel los centros privados y públicos de educación y capacitación técnica, ministerios y organismos estatales relacionados con el tema, iniciativa privada, comunidades, empresarios y medios de comunicación masivos.

## ***Estrategias y acciones***

### **3.3.1 Investigación del mercado ecoturístico y segmentos afines**

- Se debe realizar un diagnóstico nacional sobre el estado de la implementación del ecoturismo y segmentos compatibles en el país: registrar tour operadores ecoturísticos, principales destinos ofrecidos como tales y destinos potenciales. En estos se debe evaluar la salud ecológica y cultural de los destinos, así como identificar comunidades involucradas en proyectos ecoturísticos e interesadas en hacerlo. La identificación de los servicios ecoturísticos prestados, como los albergues ecológicos, es también importante.
- Investigar las tendencias internacionales del mercado ecoturístico, así como las necesidades y exigencias de estos ecoturistas. Esto con el fin de diseñar estrategias responsables de mercadeo y desarrollar productos acordes con dichas tendencias. Para ello se deben priorizar los temas a investigar en asuntos de mercadeo.
- Realizar un estudio de mercado sobre la demanda y oferta ecoturística nacional y regional, y estudios para identificar los mercados prioritarios y enfocar hacia ellos los esfuerzos de mercadeo y promoción.
- Evaluar periódicamente los impactos económicos, sociales, ambientales y culturales del ecoturismo, tanto a nivel de país, como en las comunidades locales.
- Evaluar el diseño, la coordinación y sostenibilidad de circuitos ecoturísticos nacionales y transfronterizos.
- Investigar los productos regionales que compiten con los productos guatemaltecos, con el propósito de lograr alianzas regionales y mejorar la competitividad de la oferta local.
- Investigar tecnologías limpias y sostenibles para la implementación de proyectos ecoturísticos, en todas las fases del proceso.
- Medir la satisfacción total del ecoturista con respecto a su viaje.

### ***Indicadores y métodos de evaluación de la estrategia***

1. Impactos ambientales y culturales mínimos sobre los recursos utilizados como destinos ecoturísticos, verificables a través de evaluaciones y monitoreos de impacto ambiental periódicos.
2. Contar con un diagnóstico periódicamente actualizado del estado del ecoturismo en Guatemala, sus formas y lugares de implementación y las evaluaciones periódicas de impacto ambiental en los destinos naturales, así como el grado de aceptación e involucramiento de las comunidades locales.

3. Realizar estudios periódicos de mercado y competencia.
4. Contar con estrategias diseñadas de forma responsable sobre el ecoturismo en Guatemala, de acuerdo al grupo objetivo por actividad ecoturística.

### 3.3.2 Mejorar la calidad y eficiencia del sistema estadístico.

- Mejorar las técnicas de recabación de datos y procesamiento estadístico, de modo de incluir metodologías que trabajen el ecoturismo y segmentos afines dentro de la Cuenta Satélite de Turismo (CST).
- Capacitar a funcionarios estadísticos del Instituto Guatemalteco de Turismo en nuevas metodologías y técnicas de estadísticas turísticas, con énfasis en turismo sostenible y sus segmentos.
- Capacitar a los administradores de los destinos ecoturísticos (CONAP, IDAEH, CECON, Asociación de Reservas Naturales Privadas, municipalidades, ONG's) para registrar datos fidedignos de la situación del ecoturismo en su sitio de manejo.
- Capacitar a funcionarios de migración para recabar información verídica sobre ecoturismo y segmentos afines en fronteras y aeropuertos.
- Realizar encuestas a los ecoturistas sobre la satisfacción total del viaje.
- Las estadísticas en ecoturismo deben incluir datos económicos como crecimiento de ingresos generados por la actividad, número de empleos directos e indirectos generados.
- Se debe enfatizar la incorporación del Instituto Guatemalteco de Turismo al Sistema Nacional de Información Geográfica para tener la posibilidad de aplicar estos datos al estudio del ecoturismo, destinos y segmentos compatibles en Guatemala.

### *Indicadores y métodos de evaluación de la estrategia*

1. Implementación del Sistema de Cuenta Satélite de Turismo, a través del cual se obtendrán estadísticas diferenciadas sobre ecoturismo. Para ello es necesario capacitar al personal estadístico del Instituto Guatemalteco de Turismo, personal de migración, así como a los administradores de áreas protegidas y destinos ecoturísticos en estas nuevas tecnologías.
2. Programa continuado de recabación de información ecoturística en aeropuertos, fronteras y destinos.
3. Estadísticas ecoturísticas confiables debido a la capacitación de funcionarios del Instituto Guatemalteco de Turismo, de la Dirección General de Migración y administradores de áreas protegidas y destinos ecoturísticos.

### 3.3.3 Impulsar un programa de difusión del sistema de información de ecoturismo.

- Facilitar a la población en general, pero en especial a inversores, empresarios y comunidades que deseen trabajar en ecoturismo y segmentos afines, el acceso a la base de datos resultado del programa de investigación y del mejoramiento del sistema.

estadístico. Esta información será un eficiente instrumento de toma de decisiones para inversiones en el sector.

- Toda la información recabada en esta estrategia debe servir de base para la elaboración de material divulgativo y promocional de Guatemala, dirigido a turistas nacionales, regionales e internacionales.
- Sistematizar la información obtenida como producto de las investigaciones, a un formato virtual de fácil acceso por internet. Esto facilitará la consulta de la base de datos por público nacional (inversionistas, comunidades, etc), así como por público internacional, coadyuvando a la promoción de Guatemala como producto ecoturístico dentro del turismo sostenible.
- Las sedes diplomáticas de Guatemala en el exterior juegan un importante papel en la difusión de esta información. Para ello los funcionarios de embajadas y consulados en el extranjero deben recibir capacitación en temas de turismo sostenible y métodos de difundir esta información.
- El material debe elaborarse de acuerdo a los grupos objetivos de las actividades de los segmentos del turismo sostenible (ecoturismo, agroturismo, cultural, de aventura, de deportes, etc), tomando en cuenta que una de las características del ecoturista en especial, es que demanda información verídica y profunda sobre los destinos.

#### ***Indicadores y métodos de evaluación de la estrategia***

1. Aumento del número de empresas certificadas que brindan servicios ecoturísticos.
2. Aumento del número de visitantes a la base de datos sobre ecoturismo del Instituto Guatemalteco de Turismo.
3. Porcentaje de inversiones públicas y privadas en ecoturismo aumentando anualmente.

#### **3.3.4 Ampliar la oferta educativa en ecoturismo a todo nivel**

Con esto se pretende aumentar la educación en ecoturismo en el nivel formal y no formal, abriendo el acceso de estos conocimientos al mayor número de público posible. Para ello se debe:

- Lograr acuerdos con el Ministerio de Educación para insertar de forma transversal el tema del turismo sostenible y la importancia de sus segmentos para el país, en los diferentes pensos de estudio.
- Facilitar y supervisar la oferta de carreras de nivel medio en ecoturismo, buscando satisfacer con ello especialmente las necesidades de las poblaciones rurales interesadas en esta actividad.
- Incluir dentro de los cursos de formación impartidos para la Policía Nacional Civil, cursos relacionados con el turismo sostenible, tales como: fortalecimiento a la organización comunitaria, manejo de desechos (sólidos y líquidos) y servicio al cliente.
- Ampliar la oferta universitaria de carreras en ecoturismo.

- Favorecer la creación de programas de post grado en ecoturismo.
- Facilitar que las prácticas, tesinas, tesis y demás investigaciones académicas redunden en el desarrollo del sector, especialmente el rural y comunitario.
- Las comunidades que gestionen proyectos de ecoturismo deben ser adecuadamente formadas en estos temas.
- La educación en ecoturismo debe también dirigirse hacia el visitante, pudiendo involucrarlo para ello en actividades formativas como investigaciones científicas que se lleven a cabo en estaciones biológicas.

### ***Indicadores y métodos de evaluación de la estrategia***

1. Universidades y centros privados de investigación involucrados en la implementación de los programas de investigación y capacitación.

### **3.3.5 Implementar un programa de capacitación integral en ecoturismo**

Dicho programa debe abarcar tres niveles importantes:

#### ***a. Capacitación hacia la comunidad***

Si el proyecto es de iniciativa comunitaria, se les debe facilitar capacitación en dos aspectos de la prestación del servicio: a nivel administrativo, con respecto a la planificación, gestión y evaluación de los proyectos así como en la conservación y manejo de sus recursos naturales y culturales. Además es importante la capacitación de la comunidad en la prestación con calidad de los servicios de contacto directo con los turistas. Esto último se debe llevar a cabo también en proyectos de iniciativa privada, pues es una forma de brindar beneficios indirectos a la comunidad mejorando la calidad del servicio en labores como guías y animadores ecoturísticos, elaboración de alimentos y bebidas, hospedaje, etc. En este sentido cabe destacar los esfuerzos del Instituto Técnico de Capacitación Profesional (INTECAP) al respaldar la diversificación de actividades en áreas naturales a través de la formación técnica de anfitriones turísticos locales y animadores turísticos.

#### ***b. Capacitación hacia los empresarios e inversionistas en ecoturismo***

Haciendo énfasis en la utilización de tecnologías limpias y eficientes para hacer sostenibles los servicios ecoturísticos, así como concienciación sobre la importancia de conservar los patrimonios natural y cultural como esencia del servicio y junto con ello, de revertir beneficios económicos y sociales en las poblaciones locales, como una inversión en sostenibilidad.

***c. Capacitación y Orientación a instituciones públicas y privadas que administran áreas protegidas o centros culturales con potencial ecoturístico***

Esto con el fin de lograr una adecuada sintonía entre estos actores para implementar con éxito la presente política.

***Indicadores y métodos de evaluación de la estrategia***

1. Aumento de número y tipo de oferta en capacitaciones técnicas y profesionales en ecoturismo.
2. Funcionamiento continuado del programa de capacitaciones a comunidades que trabajan en ecoturismo.
3. Aumento de la satisfacción total del ecoturista con respecto a su viaje, cuantificable a través de encuestas.

**3.3.6 Coordinar un programa de sensibilización en ecoturismo**

Este programa debe contemplar las necesidades y características de los siguientes grupos objetivos:

***a. Instituciones públicas y decisores políticos***

Interviniendo en foros o debates de otras instancias públicas, y resaltando el papel que dicha instancia debe jugar en el impulso del ecoturismo en Guatemala, ya que este se ha declarado de interés nacional según los Acuerdos de Paz. Será importante poder realizar con ellos giras de campo o cursos de sensibilización, de forma periódica.

***b. Hacia empresarios e inversionistas locales***

Haciéndoles ver el importante papel que sus empresas juegan en la conservación de los patrimonios cultural y natural del país, así como las ganancias y beneficios que pueden obtener al conservarlos y manejarlos adecuadamente, apoyando así el impulso del ecoturismo en el país. Específicamente hacia los inversionistas en ecoturismo es necesario sensibilizarlos de la importancia de la conservación del destino, y de incluir a las comunidades locales en los beneficios directos o indirectos del proyecto, para garantizar así la sostenibilidad del mismo.

Algunas de las medidas tomadas podrían ser asesorar legalmente y plantear alternativas de tecnología limpia, así como implementar incentivos hacia los empresarios que cumplan con los parámetros ambientales establecidos.

***c. Hacia la población en general***

La calidad de Guatemala como un producto ecoturístico de alta calidad es responsabilidad directa de todos los guatemaltecos, a través de sus actitudes hacia el visitante, de la voluntad de conservar, manejar sosteniblemente los recursos y del respeto y convivencia pacífica entre las culturas vivas de nuestro país. A este respecto se debe organizar foros, campañas de sensibilización por medios masivos de comunicación, promover el ecoturismo doméstico y la importancia de la conservación y uso sostenible de los patrimonios cultural y natural del país. Esto, involucrando al sector educativo a través del ministerio de Educación Pública.

***d. Hacia el visitante***

En la medida en que los guatemaltecos logren entender la importancia del ecoturismo para el país, e interiorizar el respeto hacia los patrimonios natural y cultural, será más fácil transmitir este respeto hacia los visitantes y lograr conservar los atractivos de los destinos.

***Indicadores y métodos de evaluación de la estrategia***

1. Campaña masiva de concienciación sobre la importancia del ecoturismo para la sostenibilidad económica y ambiental de Guatemala.
2. Utilización de tecnologías limpias en todas las etapas de los proyectos ecoturísticos.
3. Que la administración de los sitios refleje eficiencia y apego a los planes de manejo.

***Metas de la línea de política***

- Contar con una adecuada información sobre el ecoturismo en Guatemala, con el fin de diseñar estrategias y planes adecuados y responsables de implementación, mercadeo y promoción ecoturística.
- Elevar la calidad competitiva de Guatemala como destino ecoturístico a nivel mundial.

***Impactos esperados de la línea de política***

- Aumento en las visitas de ecoturistas a Guatemala, así como de proyectos de ecoturismo certificado en Guatemala.
- Mejora en el nivel de vida de comunidades locales y la conservación de los patrimonios natural y cultural.
- Concienciar a todos los actores del ecoturismo y a la población en general, de las ventajas que presenta esta actividad económica alternativa si se toman en cuenta para su implementación todos los criterios de sostenibilidad ambiental y social que involucra.

### *Instrumentos de aplicación de la línea de política*

#### **De competencia directa del INGUAT**

1. Normativa de clasificación de actividades y mejores prácticas ecoturísticas.
2. Guía para el comportamiento del ecoturista en territorio guatemalteco.
3. Diagnóstico sobre la implementación del ecoturismo en Guatemala.
4. Evaluaciones y monitoreos periódicos para verificar los datos obtenidos previamente, así como la conservación y buen manejo del destino, de acuerdo al diagnóstico realizado.
5. Programa de investigaciones sobre metodologías en ecoturismo, que identifique las mejores épocas de visita al destino, con el fin de determinar su capacidad de carga, y limitar las visitas en el tiempo y en el espacio para evitar su deterioro.
6. Investigación de la oferta ecoturística mesoamericana.
7. Base de datos sobre ecoturismo, con toda la información sistematizada obtenida del programa de investigación y mercadeo.
8. Estrategia de divulgación y consulta de la base de datos sobre ecoturismo.
9. Alianzas estratégicas entre universidades, ONG's, organizaciones sociales y productivas.
10. Cuestionario sobre satisfacción total de viajes ecoturísticos en aeropuertos, fronteras y destinos.
11. Cuenta Satélite de Turismo con énfasis en ecoturismo.
12. Sistemas Informáticos modernos, incluyendo el Sistema Nacional de Información Geográfica.
13. Cursos de capacitación y sensibilización en temas de ecoturismo a funcionarios de embajadas y consulados, especialmente a delegados de turismo.
14. Viajes de familiarización para funcionarios encargados de difundir información ecoturística, hacia sitios y proyectos que cumplan los requisitos ecoturísticos.
15. Material promocional basado en la información recabada y acorde a los intereses y necesidades de los grupos objetivos de ecoturistas.
16. Recurso humano del Instituto Guatemalteco de Turismo altamente capacitado en técnicas del manejo de uso público del recurso. Para ello es importante capacitar en el manejo y conocimiento mínimo de disciplinas como estadística, ecoturismo, biología, antropología, arqueología, mercadeo y promoción.
17. Normativa de clasificación de actividades y mejores prácticas ecoturísticas.
18. Alianzas estratégicas con centros de investigación y producción de tecnologías limpias y mejores prácticas de ecoturismo.
19. Programa periódico de capacitaciones a comunidades, empresarios e inversionistas que trabajan en ecoturismo.
20. Foros y debates periódicos dirigidos a altos funcionarios y ejecutivos sobre temas ecoturísticos.
21. Impulsar la creación de centros de visitantes en los destinos ecoturísticos que faciliten interpretación ambiental a los visitantes.
22. Campaña de sensibilización en medios de comunicación masiva, sobre la importancia de la conservación y uso sostenible de los patrimonios cultural y natural a través del ecoturismo.

### De competencia compartida con varios entes e instancias de coordinación

1. Sistema de certificación ecoturística (sector privado, ONG's, INGUAT).
2. Programa permanente de investigación (tecnologías limpias y mejores prácticas) y mercadeo ecoturístico a nivel local, regional e internacional (INGUAT, ONG's y OG's administradoras de áreas protegidas y sitios arqueológicos, sector privado)
3. Cursos de capacitación a empleados de migración, del Instituto Guatemalteco de Turismo, y a administradores de áreas protegidas (ONG'S, municipalidades, agrupaciones sociales, INTECAP, INGUAT).
4. Alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas involucradas en educación ambiental y actividades económicas alternativas (MINEDUC, MICUDE, MINECO, INTECAP, INGUAT, ONG's).
5. Alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas para ampliar las opciones de capacitación técnica y profesional en el campo del ecoturismo. (MINEDUC, MICUDE, municipalidades, ONG's ambientalistas, INTECAP, sector académico medio y superior, grupos comunitarios)
6. Material técnico y didáctico para impartir charlas y capacitaciones (INGUAT, INTECAP, ONG's)
7. Alianzas con embajadas, consulados y ministerios, logrando compromisos institucionales, cada quien en su competencia, para la recabación de información (INGUAT, Ministerio de Relaciones Exteriores)

## Línea de política

### 3.4 Mercadeo y promoción de Guatemala como destino ecoturístico

#### Descriptores

De acuerdo con los objetivos generales de la presente política, el Instituto Guatemalteco de Turismo, considera importante posicionar a Guatemala como un destino ecoturístico de calidad a nivel mundial. Tomando en cuenta las oportunidades que Guatemala ofrece en cuanto a atractivos ecoturísticos, además de las características y exigencias propias del sector, se hace necesario dirigir una línea de política exclusiva para el mercadeo ecoturístico.

Este tipo de mercadeo debe diferir en métodos y objetivos del mercadeo que se hace en el caso de turismo tradicional. No es tan importante para el ecoturismo, por ejemplo, aumentar el número de visitantes a un destino, sino que los visitantes pertenezcan al grupo objetivo que esté dispuesto a pagar un precio justo por una experiencia de viaje de alta calidad para que no amenace el destino visitado ni a las culturas locales.

Así resalta la importancia de la promoción responsable del destino, tanto para no crear expectativas falsas en los visitantes, como para cumplir con criterios de certificación

ecoturística en los servicios ofrecidos, además de evitar con un mal manejo, la degradación de los patrimonios natural y cultural que son la materia prima del servicio ecoturístico guatemalteco.

El mercado ecoturístico es sumamente especializado, por lo que se deben tener en cuenta las expectativas y el perfil de los visitantes para dirigir estrategias de mercadeo y promoción que respondan a las mismas así como a los principios y objetivos de esta política.

## ***Estrategias y acciones***

### **3.4.1 Crear un fondo mixto para la promoción y fomento del ecoturismo**

Es innegable que la imagen de Guatemala en el extranjero está asociada a naturaleza, cultura viva, mundo maya y actividades agrícolas. Sin embargo no podemos obviar que también pesa sobre la imagen del país un clima de inseguridad y violencia, además de inestabilidad política y económica. De ahí la importancia de crear una estrategia responsable de promoción de los destinos ecoturísticos, estableciendo alianzas entre los sectores públicos y privados. Así mismo es importante contar con fondos especiales para el fomento y desarrollo de proyectos de ecoturismo que cumplan con los criterios de la presente política. Estos fondos deben ir dirigidos especialmente a la pequeña y media empresa de iniciativa comunitaria en áreas rurales del país con altas potencialidades para el ecoturismo.

Es importante, antes de mercadear un producto ecoturístico, desarrollar el atractivo como tal. De ahí la importancia de contar con financiamiento para el fomento del ecoturismo. Para el financiamiento de esta promoción y fomento, se propone la creación de un Fondo Mixto de Promoción para el Ecoturismo, que deberá:

- Conformarse con recursos tanto del gobierno, como de empresarios privados o comunitarios que demuestren cumplir con los requisitos para acceder a estos financiamientos.
- Definir un reglamento que incluya los requisitos para acceder a este fondo, las condiciones de pago, las instancias responsables, ejecutoras, fiscalizadoras y financieras.
- Coordinar competencias, interacciones e iniciativas, compartiendo responsabilidades e inversiones.
- Fortalecer e incentivar alianzas entre empresarios locales y regionales para lograr mejores precios y promociones en forma grupal, ya sea en ferias internacionales como en eventos de interés específico. El sector público debe apoyar, orientar y facilitar estas acciones.
- Facilitar el acceso al mercado meta de medianos y pequeños empresarios.
- Incluir rubros para desarrollo del producto.

### ***Indicadores y métodos de evaluación de la estrategia***

1. Aumentar la inversión del sector público y privado en promoción y fomento ecoturístico, a través del Fondo Mixto de Promoción ecoturística.
2. Base de datos de investigación y mercadeo ecoturístico consultada por la población en general, pero especialmente por inversionistas, empresarios y comunidades que trabajan en ecoturismo.

#### **3.4.2 Diseñar, producir y distribuir materiales promocionales para ecoturismo**

- Se deben promocionar únicamente los destinos que estén aptos para recibir visitantes de forma planificada y controlada, para evitar impactos negativos en el recurso.
- La promoción debe respetar los ciclos biológicos o culturales de los destinos, para no interferir en el equilibrio de su funcionamiento, evitando así alterar su sostenibilidad.
- El material promocional se debe diseñar con completa honestidad y responsabilidad sobre las características reales del destino, para evitar falsas expectativas en el visitante así como evitar al máximo impactos negativos en el destino visitado.
- El material promocional debe ser diseñado de acuerdo a los segmentos afines del ecoturismo, y al interés que el visitante tenga al realizar alguna de sus actividades específicas. No es lo mismo diseñar material promocional para orquideólogos que para interesados en turismo de aventura o de competencia.
- Este material promocional debe redactarse con base en la información científica del destino promocionado.
- El material y las técnicas utilizadas para la elaboración de este material, debe ser acordes al principio de sostenibilidad ambiental de esta política.
- Para la distribución del material promocional ecoturístico se deben tener los mismos canales que para la distribución de material promocional de turismo tradicional (ferias, consulados, agencias de viajes), pero además, utilizar otros medios alternativos, de acuerdo al perfil de los ecoturistas: ferias de productos orgánicos, convenciones y congresos científicos y sociales, municipalidades del interior de la república, albergues juveniles, albergues ecológicos, etc.
- Es importante promocionar el ecoturismo guatemalteco en revistas y otros medios de comunicación especializados para científicos y aficionados ornitólogos, orquideólogos, arqueólogos, antropólogos, científicos en general, ecologistas, aficionados y deportistas.
- Se debe también aprovechar los encuentros, convenciones o intercambios que periódicamente llevan a cabo estos grupos de interés específico para promocionar en ellos productos que puedan ser de su interés.
- Es indispensable crear una página de internet del Instituto Guatemalteco de Turismo, con un apartado especial sobre ecoturismo que contenga información obtenida de las investigaciones realizadas en formato de promoción, por ejemplo sistematizada en una guía sobre los destinos ecoturístico en Guatemala. Esto permitirá incursionar en el ámbito de las promociones no tradicionales y favorecer el tráfico de información electrónica.

- Es importante que entre el material promocional se elaboren mapas geográficos, de circuitos ecoturísticos, de transporte y comunicación, con el fin de facilitar la visita a los extranjeros.

### ***Indicadores y métodos de evaluación de la estrategia***

1. Visitas frecuentes a la página web del Instituto Guatemalteco de Turismo. La efectividad de la misma se medirá a través del número de usuarios interesados en visitar los destinos ecoturísticos de Guatemala que se pongan en contacto con una oficina de información turística virtual, además de los usuarios que gracias a este medio, ingresen a Guatemala con fines ecoturísticos.

### **3.4.3 Elaborar y ejecutar una estrategia de promoción para el ecoturismo interno y regional.**

- Es importante potenciar el ecoturismo nacional y regional, entendiéndose este último como el proveniente de Mesoamérica, Centroamérica y el Caribe. Con esto se pretende reducir la dependencia de las fluctuaciones económicas internacionales. Además, a través del conocimiento del propio país se fomentan valores cívicos y se interioriza la educación ambiental. Al conocer los patrimonios cultural y natural del propio país se toma conciencia de la importancia que tiene para el mundo su conservación.
- Se debe hacer énfasis en la promoción de iniciativas colectivas que estimulen el desarrollo ecoturístico de una región, evitando la promoción de destinos individuales.
- Con este fin se deben facilitar y promover incentivos vacacionales, de tarifas o de otro tipo, para el ecoturismo interno.
- Previo a ello se debe promover una campaña de concienciación sobre la importancia de conservar nuestros patrimonios natural y cultural.
- Es importante involucrar en la promoción del ecoturismo interno a los empresarios locales y al sector privado nacional.
- Es importante adoptar una certificación turística estandarizada que pueda utilizarse como herramienta de promoción.
- Muchos de los destinos ecoturísticos son transfronterizos, por lo que las alianzas internacionales para facilitar dichas visitas a nivel regional son importantes.
- La planificación de la promoción se debe basar en el respeto a los ciclos biológicos y culturales del destino, coordinando la visita de los ecoturista al lugar en las épocas en que dicha visita represente los mínimos impactos negativos posibles en el recurso. Dado que el clima y estacionalidad de Guatemala permite visitas ecoturísticas durante todo el año (dependiendo de las actividades puntuales a realizar) se puede aprovechar esta característica distribuyendo temporalmente las visitas en todo el territorio nacional.

### ***Indicadores y métodos de evaluación de la estrategia***

- 7.1. Aumento del número de visitas ecoturísticas nacionales y regionales.
- 2. Contar con módulos y circuitos ecoturísticos perfectamente estructurados. Estos circuitos deberán ser visitados por turistas nacionales, regionales y extranjeros, de forma sostenida y respetuosa de los patrimonios natural y cultural.

Con formato: Numeración y viñetas

### **3.4.4 Formular el plan de mercadeo de actividades específicas de ecoturismo**

Las actividades de ecoturismo pueden promocionarse de las siguientes formas:

#### ***a) Circuitos ecoturísticos puros***

Se refiere a diseñar, implementar y gestionar proyectos ecoturísticos en una región determinada, y promocionar dichos proyectos como opciones para visitar esa región. Cada proyecto puede ser visto como un paquete, al que se le pueden añadir otros, de acuerdo al interés del visitante.

En estos circuitos es necesario introducir ofertas ecoturísticas novedosas, como buceo natural y arqueológico, espeleología, rapel, agroturismo, ecoturismo participativo, etc.

#### ***b) Como actividades puntuales dentro del turismo tradicional***

La visitas ecoturísticas se pueden vender como módulos opcionales dentro del turismo tradicional, incluyendo en éste viajes de crucero, turismo de convenciones, turismo religioso etc.

#### ***c) A través de ferias locales, nacionales regionales e internacionales***

Las ferias turísticas son una buena forma de promoción, por lo que deben ser aprovechadas para la promoción del ecoturismo guatemalteco. Existen ya ferias locales, nacionales regionales e internacionales de ecoturismo, donde empresarios privados y sector público deben participar conjuntamente para promocionar el ecoturismo en el país.

#### ***d) Ferias y eventos científicos de interés específico***

Se deben aprovechar los congresos científicos (biología, arqueología, orquideología, ornitología, entomología, micología, etc) que se realizan a nivel nacional, regional e internacional para promocionar productos ecoturísticos de interés específico.

### ***Indicadores y métodos de evaluación de la estrategia***

- 6.1. Aumento del número de visitas ecoturísticas de interés específico.

Con formato: Numeración y viñetas

***Meta de la línea de política***

- Diseñar, promover y publicitar la oferta ecoturística guatemalteca, de forma ética, responsable y sostenible, con el fin de posicionar a Guatemala como un destino ecoturístico de alta calidad competitiva.

***Impactos esperados de la línea de política***

- Aumentar la oferta y demanda ecoturística de calidad para el turismo nacional, regional e internacional.

***Instrumentos de aplicación de la línea de política*****De competencia directa del INGUAT**

1. Diagnóstico sobre la implementación del ecoturismo en Guatemala.
2. Plan de mercadeo profesionalmente diseñado sobre los productos ecoturísticos de Guatemala.
3. Base de datos sobre investigación y mercadeo ecoturístico. Inventario de destinos con potencial ecoturístico.
4. Programa de investigaciones sobre metodologías en ecoturismo, que identifique las mejores épocas de visita al destino, con el fin de determinar su capacidad de carga, y limitar las visitas en el tiempo y en el espacio para evitar su deterioro.
5. Material promocional del ecoturismo en Guatemala diseñado para sectores de interés específico nacionales, regionales e internacionales (orquideólogos, ornitólogos, arqueólogos, biólogos, etc.)
6. Viajes promocionales a ferias internacionales de ecoturismo o eventos nacionales, locales e internacionales de interés específico. Estos viajes deben realizarse por funcionarios del sector público y empresarios privados.
7. Diseñar, con base en las investigaciones realizadas y a las posibilidades del destino, módulos ecoturísticos para ofrecer como actividades puntuales, con la opción de poder integrarlos en circuitos regionales o comprarlos como paquetes modulares.
8. Implementar la estrategia para potenciar el ecoturismo nacional y regional.
9. Divulgación de alianzas internacionales que faciliten la visita y circulación por la región mesoamericana de ecoturistas nacionales, regionales e internacionales.
10. Campaña de concienciación interna sobre la importancia de la conservación y uso sostenible de nuestros patrimonios natural y cultural.
11. Página web del Instituto Guatemalteco de Turismo con un apartado especial sobre ecoturismo.
12. Programa de mercadeo de una imagen positiva de Guatemala, con la voluntad política de cumplir los Acuerdos de Paz, en materia de desarrollo sostenible, equidad social, y cultura de paz.

**De competencia compartida con varios entes e instancias de coordinación**

- 13. Fondo Mixto para la Promoción y Fomento del Ecoturismo
- 14. Normativa para aplicar al financiamiento del Fondo Mixto para la Promoción y Fomento del Ecoturismo.

**4. Evaluación**

La evaluación de la presente política debe ser continuada, retroalimentando el proceso de implementación a través de monitoreos periódicos. Estos monitoreos deben darse al inicio y al final del proceso de diseño e implementación de cada uno de los instrumentos sugeridos, con el fin de que el próximo paso de diseño e implementación se de sobre un terreno seguro.

Este mismo proceso de evaluación se debe dar al inicio de la implementación de cada una de las estrategias. Es importante que la instancia que se encargue de la implementación de esta política, a lo interno del Instituto Guatemalteco de Turismo, esté inmersa en el espíritu y objetivos de la misma, para poder realizar monitoreos periódicos (se sugiere bimensualmente) sobre el avance global de la política, corrigiendo rumbos equivocados de ser necesario.

En los primeros dos años de implementación de esta política, se sugiere realizar una evaluación completa del proceso cada seis meses. Pasado este primer tiempo de implementación, se sugiere una evaluación anual. Los primeros resultados plasmados en los indicadores deben lograrse al término de los primeros 5 años de comenzada la implementación de la política.

**Métodos de evaluación*****Evaluación por objetivos***

Tanto en los monitoreos bimensuales, como en las evaluaciones parciales y totales se deben revisar los objetivos y evaluar, su cumplimiento cualitativamente, estableciendo parámetros lo más objetivos posibles para medir los avances. Se sugiere utilizar porcentajes.

***Evaluación por metas e impactos esperados***

Utilizando los mismos parámetros usados para medir cualitativamente los objetivos, se debe evaluar en qué forma y medida se han alcanzado las metas y los impactos esperados para cada estrategia.

***Evaluación por indicadores***

De forma cuantitativa se debe medir cuántos indicadores han sido cumplidos con éxito al término de los primeros 5 años de la implementación de la política. Se espera que en este tiempo, se hayan alcanzado todos, a través de la creación de los instrumentos específicos. Una forma de cumplir con los indicadores establecidos, es la creación e implementación de los instrumentos definidos para cada estrategia.

## 5. Glosario

### **AGROTURISMO**

Actividad turística que se realiza en explotaciones agrarias (granjas o plantaciones) que complementan sus ingresos con alguna forma de turismo, facilitando por lo general alojamientos, comidas y oportunidad de familiarización con trabajos agropecuarios.

### **ACTIVIDAD DE RIESGO**

Actividad física realizada en el contexto de un viaje de turismo sostenible que implica cierto riesgo para la integridad física del visitante. Se realiza de forma voluntaria y con equipo especializado.

### **ÁREAS NATURALES**

Áreas silvestres en el medio rural que pueden estar protegidas o no por alguna figura jurídica. Su propiedad puede ser privada o del Estado.

### **APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE**

Utilización de los patrimonios natural y cultural de una localidad o país en beneficio de los seres humanos. Esta utilización permite la regeneración natural de los recursos naturales y evita la contaminación y degradación cultural, con el fin de que las futuras generaciones tengan la misma oportunidad de aprovechar sus patrimonios.

### **ATRACTIVO ECOTURÍSTICO**

Área que posee bienes naturales y/o culturales de especial belleza, importancia o aptitud para realizar una actividad ecoturística específica.

### **BIODIVERSIDAD**

Variabilidad de las existencias de material genético, encontradas en la flora y fauna de una localidad.

### **CERTIFICACIÓN**

Procedimiento en el cual un tercero da garantía escrita de un producto, proceso o servicio o manejo conforme a requerimientos específicos.

### **CIRCUITOS TURÍSTICOS**

Se desarrollan sobre una red vial que es aprovechada por múltiples usuarios para movilizar productos de distinta naturales y con requerimientos de infraestructura diferentes. Los circuitos se describen en función de características como las siguientes: recorrido del circuito, centros urbanos existentes, rutas alternativas, medios de transporte existentes, atractivos turísticos en el recorrido, actividades turísticas posibles a realizar, tiempo estimado del recorrido. El circuito o corredor turístico es importante para vincular zonas y áreas turísticas.

**CLUSTER**

Conglomerado de empresas localizadas en un área geográfica específica, trabajando en actividades relacionadas con un sector industrial mercado y/o producto en particular.

**COMITÉS LOCALES DE TURISMO**

Plataformas de negociación y coordinación y canales oficiales para proponer las actividades de planificación y promoción en regiones, departamentos y municipios con la potencialidad necesaria para materializar la experiencia turística, en el marco de la conservación y protección de los atractivos turísticos de la localidad con objeto de que estos se constituyan en la base de la planificación del desarrollo turístico competitivo del país (Acuerdo Número 435-2000-D-INGUAT).

**CONSERVACIÓN**

La gestión de la utilización de la biosfera por el ser humano, de tal suerte que produzca el mayor y sostenido beneficio para las generaciones actuales, pero manteniendo la calidad de los recursos y su potencialidad para satisfacer las necesidades y las aspiraciones de las generaciones futuras.

**DESARROLLO SOSTENIBLE**

Según el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, se entiende como un proceso de cambio en la vida del ser humano, por medio del crecimiento económico con equidad social y métodos de producción y patrones de consumo que sustenten el equilibrio ecológico. Este proceso implica respeto a la diversidad étnica y cultural, y garantía a la calidad de vida de las generaciones futuras.

**DESTINO ECOTURÍSTICO**

Área que posee bienes naturales y/o culturales de especial belleza, importancia o aptitud para realizar una actividad ecoturística específica y que recibe visitantes periódicos con o sin plan de manejo ecoturístico, o facilidades e infraestructura necesaria.

**DIAGNÓSTICO TURÍSTICO**

Estudio que tiene como objetivo principal conocer la situación actual y potencial de la actividad turística en la comuna, principalmente cerca de las características de la oferta y sobre el comportamiento y tendencias de la demanda turística.

**ECOTURISMO COMUNITARIO**

Modalidad ecoturística en la cual una comunidad legalmente establecida, propone, impulsa, formula, gestiona y evalúa un proyecto ecoturístico dentro de sus límites territoriales.

**ECOTURISMO DE VOLUNTARIO**

Modalidad ecoturística en la cual el ecoturista, además de visitar una comunidad o un área protegida, dona parte de su tiempo y conocimientos para realizar actividades de beneficio comunitario. Por ejemplo: jornadas médicas, investigación científica, restauración de ecosistemas, etc.

**EDUCACIÓN AMBIENTAL**

Proceso permanente en el que los individuos y la colectividad cobran conciencia de su medio y adquieren los conocimientos, los valores, la competencia, la experiencia y la voluntad capaces de hacerlos actuar para resolver los problemas del medio ambiente. Normalmente es intensiva y progresiva. Propone cambios de actitud de las poblaciones.

**IMPACTO AMBIENTAL**

Acción O actividad que produce una alteración en el medio o en alguno de los componentes del medio.

**INFRAESTRUCTURA**

Formas de construcción sobre o bajo tierra, que proveen lo básico para un efectivo funcionamiento y desarrollo de sistemas, como áreas urbanas, industrias y turismo.

**INTERPRETACIÓN AMBIENTAL**

Proceso de comunicación en el cual una persona traduce el lenguaje técnico a términos e ideas que otras personas puedan comprender. Es un método educativo que tiene como propósito revelar los significados y las relaciones mediante el uso de objetos originales, experiencia de primera mano y medios que ilustren, en el lugar de sólo comunicar información de hechos. Establecer relaciones entre causas y efectos, inducir al pensamiento y a la elaboración de explicaciones.

**INVENTARIO DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS:**

Es el listado ordenado de todos los lugares y objetos de interés turísticos. Constituye una herramienta adecuada y de fácil manejo para establecer un registro de información mediante el uso de instrumentos estandarizados.

**INVESTIGACIÓN DE MERCADO**

Obtención, registro y análisis de todos los hechos referentes a problemas relacionados con la comercialización de un bien o servicio.

**MANEJO**

Serie e estrategias tácticas y técnicas que ejecutan las políticas y objetivos de las áreas protegidas, o de poblaciones o ecosistemas en general con fines de conservación.

**PATRIMONIO CULTURAL**

Bienes que constituyen la expresión o el testimonio de la creación humana y que tienen especial relevancia en relación con la arqueología, la historia, la literatura, la educación, el arte, la ciencia y la cultura.

**PATRIMONIO NATURAL**

Conjunto de elementos y características biofísicas de un sitio, región o país.

**PLANIFICACIÓN**

Proceso que busca intervenir deliberadamente en la realidad, con el fin de moldearla u orientarla hacia una situación o estado de cosas que consideramos más deseables que el actual.

**POSICIÓN BIOGEOGRÁFICA**

Lugar geográfico que ocupa un área en relación a las características físicas, climáticas, latitudinales y altitudinales que determinan la distribución de los organismos que lo habitan.

**PRODUCTO ECOTURÍSTICO**

Suma de componentes tangibles e intangibles diseñados e implementados en concordancia con criterios de sostenibilidad ambiental y cultural, que incluye los bienes, recursos, infraestructuras, equipamientos, servicios, ingeniería de gestión, imagen de marca y precio que el ecoturista percibe.

**SERVICIO AMBIENTAL**

Elemento o bien de provecho y utilidad social e individual provenientes de procesos ambientales. Algunos de ellos son: mitigación de emisiones gaseosas de efecto invernadero, producción de agua para uso doméstico, industrial o hidroeléctrico, biodiversidad para su uso potencial en farmacia, investigación y mejoramiento genético, mantenimiento de la belleza escénica natural par fines turísticos y la disminución a la vulnerabilidad por desastres naturales.

**TECNOLOGÍAS LIMPIAS**

Aquellas aplicadas a procesos, productos y servicios con el fin de aumentar la eficiencia y reducir los riesgos para los seres humanos y el ambiente. Incluye el uso eficiente de materias primas, agua y energía, así como la eliminación de productos tóxicos y reducción de emisiones y desechos en la misma fuente de generación. Son utilizadas en procesos de producción limpia, que buscan la disminución del impacto ambiental de los productos y servicios, promoviendo diseños amigables, acordes a las necesidades de los futuros mercados.

**TOUR OPERADOR**

Empresa que crea y/o comercializa viajes todo incluido y/o presta servicios turísticos. Integra y opera sus propios servicios turísticos par venderlos a través de otras agencias, además de hacerlos directamente al público.

**TURISMO RURAL**

Actividad que se desarrolla en el medio rural y áreas naturales, compatible con el desarrollo sostenible.

**TURISMO SOSTENIBLE**

Aquel que se mantiene en el tiempo, necesitando para ello obtener la máxima rentabilidad pero protegiendo los recursos naturales y culturales que lo sostienen.

**TURISMO DE NATURALEZA**

Es el conjunto de actividades turísticas, bajo cualquier modalidad, que se ejecutan en áreas naturales, formen o no parte del Sistema de Áreas Protegidas del Estado, sin la participación directa de las comunidades locales.

**VENTAJAS COMPARATIVAS**

Aquellas inherentes a un producto que lo diferencian favorablemente de productos similares, atrayendo la atención del consumidor.

**VENTAJAS COMPETITIVAS**

Aquellas que se obtiene luego de un proceso de inversión para optimizar el producto o servicio, dándole valor agregado y mejorando su competitividad ante productos similares.

## 6. Bibliografía

**Alianza Centroamericana de Desarrollo Sostenible. 1992.**

**Arreaga, A.** 2000. Los Paisajes Culturales y el Turismo en Guatemala. INGUAT.

**Boo, E.** 1990. Ecotourism: The Potentials and Pitfalls. World Wide Fund, Washington D.C. 267pp.

**Ceballos-Lascuráin, H.** 1996. Turismo, Ecoturismo y Áreas Protegidas. Organización Mundial de Turismo, Madrid. 260pp.

**Comisión Nacional de Medio Ambiente.** 1999. Estrategia Nacional para la Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad y Plan de Acción. CONAMA-PNUD, Guatemala. 133pp.

**Congreso de la República de Guatemala.** 2000. Decreto 4-89, Ley de Áreas Protegidas. Imprenta Don Carlos, Guatemala. 23pp.

**Congreso de la República de Guatemala.** 1999. Decreto 68-86, Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente. Imprenta Don Carlos, Guatemala. 19pp.

**Congreso de la República de Guatemala.** 1999. Decreto 81-98, Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación. Ministerio de Cultura y Deportes, Guatemala. 34pp.

**Congreso de la República de Guatemala.** 1997. Decreto 25-74, Ley de Fomento Turístico Nacional. INGUAT, Guatemala. 16pp.

**Consejo Nacional de Áreas Protegidas.** 1999. Política Nacional y Estrategias para el Desarrollo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas. CONAP, Guatemala. 54pp.

**Consejo Nacional de Áreas Protegidas.** 2000. Política sobre Actividades Turísticas en las Áreas Protegidas. CONAP, Guatemala. 25pp.

**Corte de Constitucionalidad.** 1995. Constitución Política de la República de Guatemala. Ediciones Superiores, Guatemala. 118pp.

**Godoy, R.** 1999. Turismo, Oportunidades de Negocio y su Aporte en el Manejo de las Áreas Silvestres que Integran el SIGAP. CONAP, Guatemala. 41pp.

**Gutiérrez, F.** 2000. Propuesta de Políticas para Orientar los Beneficios del Ecoturismo del Ecoturismo Hacia las Comunidades de Centroamérica. Proarca-Capas, Guatemala, 34pp.

**Gutiérrez, F.** 2000. Propuesta de Políticas para Orientar los Beneficios del Ecoturismo del Ecoturismo Hacia las Comunidades de Guatemala. Proarca-Capas, Guatemala, 24pp.

**Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT).** 2002. Ecoturismo en Guatemala. Imprenta San Juan, Guatemala. 44pp.

**Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT).** 2000. Estrategia Nacional de Turismo. INGUAT, Guatemala. 41pp.

**Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT).** 1995. Guatemala: Desarrollo Turístico Sustentable hacia el Año 2005. De la Riva Hnos, Guatemala. 58pp.



- Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT).** 1974. Ley de Fomento Turístico Nacional y su Reglamento. INGUAT, Guatemala, 16pp.
- Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT).** 1973. Ley Orgánica del INGUAT, Decreto 1701 del Congreso de la República y sus Reformas. INGUAT, Guatemala. 16pp.
- Lindberg, K.** 1991. "Policies for Maximizing Nature Tourism's Ecological and Economic Benefits. World Resources Institute, Washington D.C. 213pp.
- Martínez, D.** 2002. Política Nacional de Ambiente y Recursos Naturales. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.
- Martínez, L.** 1998. Turismo y Desarrollo Rural. Synergy Consultores Ltda. Santiago. 226pp.
- Melini, Y.** 2000. Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible en el Contexto de los Acuerdos de Paz. 2a. Ed. Instituto de Derecho Ambiental y Desarrollo Sustentable (IDEADS), Ediciones J&B, Guatemala. 40pp.
- Meny, I. Y J. Thoening.** 1992. Las Políticas Públicas. Ariel Ciencia Política, Barcelona. 263pp.
- Ministerio de Cultura y Deportes.** 2000. Políticas Culturales y Deportivas Nacionales. Ministerio de Cultura y Deportes, Guatemala. 12pp.
- Ministerio de Economía.** 2000. Manual de Procedimientos para Sectores que Deseen Trabajar sobre la Metodología de Clusters en el Contexto del Programa Nacional de Competitividad. Ministerio de Economía, Guatemala. 10pp.
- Ministerio de Economía.** 2000. Programa Nacional de Competitividad. Ministerio de Economía, Guatemala. 6pp.
- Ministerio de Economía y Hacienda y Ministerio de Medio Ambiente.** 2000. España: Un Turismo Sostenible, Madrid. 97pp.
- Ministerio de Medio Ambiente.** 2001. Desarrollo y Gestión Sostenibles del Ecoturismo en las Américas. Colombia.
- Ministerio del Ambiente.** 1997. Políticas para Áreas Silvestres Protegidas de Costa Rica. SINAC, San José. 40pp.
- Ministerio de Turismo del Ecuador.** 2001. Reglamento de Ecoturismo.
- Organización Mundial de Turismo.** 1998. Ecoturismo: Subsegmento en Auge. OMT, Madrid, 67pp.
- Pacific Consultants International.** 2001. Estudio de Desarrollo Turístico Nacional para la República de Guatemala. 245pp.
- Pérez de las Heras, M.** 1999. La Guía del Ecoturismo o Cómo Conservar la Naturaleza a Través del Turismo. Ediciones Mundi-Prensa, Madrid. 277pp.
- Pinelo P, A.B.** 2000. Manual para el Desarrollo de una Visita Guiada en Fincas de Café, un Producto de Agroturismo sostenible Sostenible. Trabajo de Graduación para Optar al Grado de Licenciatura. Universidad del Valle de Guatemala.
- Pleumaron, A.** 1995. Eco-tourism or Eco-terrorism?. World Wide Fund, Washington D.C. 55pp.



- Políticas de Ecoturismo a Nivel Nacional.** 2001. México DF.
- Ruiz, D.** 1997. Programa de Ecoturismo en Áreas Naturales de México. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Secretaría de Turismo. México D.F., 114pp.
- Ruiz, J.** 1999. Metodología de la Investigación Cualitativa. 2da. Ed. Universidad de Deusto, Bilbao. 333pp.
- Sabatier, P. Y D. Mazmanian.** 1981. The Implementation of Public Policy: A Framework or Analysis. Effective Policy Implementation. Vol 3, No.6. 3-35pp.
- Servicio Nacional de Turismo.** 2000. Indicadores de Sostenibilidad Turística. La Experiencia de Chile.
- Stephen N., W. Edwards, J. McLaughlin y S. Ham.** 1998. Comparative Study of Ecotourism in the Americas. Organization of American States. Department of Resource and Tourism, University of Idaho, Idaho. 287pp.
- Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) y Gobierno de Guatemala.** Acuerdos de Paz. 1997. Copredeb, Guatemala. 195pp.
- Universidad del Valle de Guatemala.** 2001. Criterios de Sostenibilidad Ecoturística.
- Vedung, E.** 1998. Evaluación de Políticas Públicas y Programas. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid. 409pp.

